ESTUDIO DEL SECTOR EN EL MARCO DE UN PROCESO COMPETITIVO
Decreto 092 de 2017 art. 2 (Const. Pol. Art. 355)

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de mayo 26 de 2015 establece el deber de las Entidades Estatales de analizar el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo.

Las Entidades Estatales deben entender claramente cuál es su necesidad y cómo pueden satisfacerla, por lo cual, deben conocer y entender cómo y con quién pueden establecer la relación que permita satisfacer la necesidad identificada; para el efecto es necesario que las Entidades Estatales conozcan el contexto en el cual las posibles ESAL desarrollan su actividad.

Con base a lo anterior la Secretaria de Educación y Cultura Dependencia de Dirección de Cultura Departamental, realiza el siguiente análisis del sector teniendo como base el objeto del contrato y la necesidad de la entidad que conlleva contratar a una persona natural o jurídica que está en condiciones de desarrollar el objeto del proceso de contratación.

1. 1. **OBJETO DEL CONTRATO:** FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTISTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACION DE LOS EVENTOS DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO TOLIMA TIERRA DE FESTIVALES EN EL PRIMER SEMESTRE DEL AÑO 2023.

2. MODALIDAD DE SELECCIÓN: Régimen Especial - Decreto No. 092 de 2017 art. 4.

3. PLAZO DE EJECUCION: El Departamento establece un plazo máximo de ejecución de Doscientos Cuarenta Días (240) días calendario, contados a partir de la suscripción del acta de inicio previo perfeccionamiento y legalización del acto contractual.

4. VALOR: DOS MIL CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE. ($2.050.000.000)

5. FORMA DE PAGO: El DEPARTAMENTO pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en cuatro (4) pagos, así:

PRIMER PAGO: Correspondiente al 35% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos.

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3 y 4 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato.

-Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

SEGUNDO PAGO: Correspondiente al 13% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 5 y 6 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato.

-Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

TERCER PAGO: Correspondiente al 30% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de la actividad 7 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato.

-Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.

CUARTO PAGO: Correspondiente al 22% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes:

-Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades: 8 y 9 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato.

-Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007

PARÁGRAFO PRIMERO: Los informes del contratista deben dar cuenta del cumplimiento de las metas y productos propuestos en el contrato, debiendo los mismos estar soportados documentalmente, a saber: Convocatorias, registros fotográficos, informes especiales y demás necesarios. Toda la documentación allegada por el contratista debe presentarse en un (1) original y en medio magnético.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Los recursos del presente contrato, deben ser destinados en su totalidad para el desarrollo de las actividades que permitan el cumplimiento del objeto y la obtención de las metas y productos esperados con la suscripción del mismo, en ningún caso podrán ser utilizados con fines diferentes.

NOTA: Todas las actas de pago deberán ser verificadas y aprobadas por el supervisor designado para la ejecución del contrato. El trámite de cada pago será adelantado a través del supervisor del departamento.

6. ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA:

1. Destinar los recursos aportados por el Departamento únicamente para el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Garantizar el cumplimiento de la propuesta ofrecida dentro de los criterios de evaluación del proceso competitivo.
3. Garantizar el desarrollo del festival de música sacra en el departamento del Tolima con el desarrollo de dieciséis (16) presentaciones en siete (7) municipios del departamento; para el desarrollo de este Festival, el contratista deberá realizar las siguientes acciones:

Garantizar quince (15) presentaciones de grupos de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado entre cinco (5) y seis (6) instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de un (1) cantante lirico de reconocimiento internacional con acompañamiento de piano para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de sonido para dieciséis (16) escenarios de música sacra con las siguientes características: Seis (4) cajas directas, cinco (4) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de contacto, un (1) amplificador de piano o guitarra, ocho (8) cabinas activas de mínimo 15 con base , quince (15) bases para micrófonos, Consola digital mínimo de 16 canales, cables para tener 3 relevos de 10 metro cada uno, 30 cables Xlr,5 Cables de Línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas , etc.) Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para dieciséis (16) escenarios de música sacra con las siguientes características: Planta Eléctrica de mínimo 50 kva , distribuidor de corriente de mínimo 2 fases, insonorizada, trifásica y de combustible acpm. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal de operación.

4. Garantizar el desarrollo de la conmemoración del día del Tolima del cual se derivan las siguientes acciones:

Garantizar la presentación de un (1) artista vallenato de reconocimiento internacional ganador de mínimos dos (2) reconocimientos o premios internacionales y dos (2) reconocimientos nacionales. con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.
Garantizar la presentación de una (1) orquesta del Departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional y con trayectoria mínima de cinco (5) años, compuesta por once músicos así: cuatro (4) músicos brass (vientos), cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de una (1) agrupación de música popular reconocida a nivel departamental o nacional, compuesta por seis (6) integrantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta (60) minutos, la agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de un (1) ensamble de danza tradicional, para la puesta en escena de la estampa de danza del departamento del Tolima; el grupo de danza deberá estar conformado por veinticuatro(24) integrantes con el vestuario tradicional requerido, con una duración de tiempo en escena de diez (10) a quince (15) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar una (1) presentación de dos (2) duetos tradicionales del Departamento del Tolima con reconocimiento nacional, con más de veinte (20) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de diez (10) bandas marciales para desfile de conmemoración del día del Tolima conformada por mínimo veinte (20) integrantes con los instrumentos requeridos. con una duración de tiempo en escena de treinta

(30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de un (1) concierto de música en formato - orquesta sinfónica instrumental, compuesta por un numero de cuarenta (40) a cincuenta (50) instrumentistas .con una duración de tiempo en escena de quince(15) a treinta (30) minutos, la agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la entrega de estímulos artísticos, conmemorativos al día del Tolima para doce (12) personalidades del sector artístico del Departamento, equivalente cada uno de ellos por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/cte, valores netos libres de retenciones.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) techo para escenario del día del Tolima con las siguientes características : techo en truss de aluminio grand suport a dos aguas de medidas 15 metros de ancho x 15 metros de profundidad, 9 metros de altura con alas de 4 mts de Ancho y 9 Mts de Alto (para pantallas). aforo negro en todas sus laterales. contrapesados con tanques de agua de 1.000 litros cada uno, mínimo 3.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) telón para escenario del día del Tolima con las siguientes características : (1)Tela pesada color vino tinto de 10 mts de ancho x 6 metros de alto, (1)Tela pesada color oro de 10 mts de ancho x 6 metros de alto, un (1) sistema de cuerdas y poleas para telón tipo cierre americano
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de una(1) estructura de aluminio para escenario del día del Tolima con las siguientes características : (4) PUENTES EN TRUSS: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de puente en truss de 15 metros con eslingas y dos diferenciales certificados de 2 toneladas c/u. Dos (2) TRUSS: Tramos de trus de 6 metros con platinas para autosuspender en piso. Cuatro (4) marcos metálicos en tubo de 2 " con medidas de 70 cm de ancho por 90 cm de alto con anclaje a estructura truss.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de una(1) tarima para escenario del día del Tolima con las siguientes características : Tarima tamaño 14.40 metros de ancho x 14.40 metros de fondo a una altura de 1, 50 metros, con áreas de trabajo laterales de 4.80 x 9.60 metros con faldón negro, con 4 escaleras de acceso con barandales. (1) sobre tarima de tamaño 7.20 metros de ancho x 2.40 metros de fondo a una altura de 80 cm con dos escaleras de acceso. (2)Tarimas Móviles de 2.40 metros por 2.40 metros a una atura de 40 cm con faldón negro.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) sistema de sonido para escenario del día del Tolima con las siguientes características :Sistema de Sonido PA: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de elementos de un (1) kit de sonido para tarima principal, con las siguientes características: Sistema PA con veinte (20) cajas line array, ocho (8) bajos doble parlante de 18". Un (1) splitter análogo de 48 canales x 8 envíos. Un (1) procesador de audio con 3 entradas y 6 salidas. Un (1) equipo de DJ Rack. Un (1) Talkback (directo). Monitoreo: Doce (12) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. Un (1) Sidefild stereo en stacking compuesto de dos (2) bajos de 18" y cuatro (4) cajas line array, cuatro (4) sistemas de inears con combinador, antena, baterías y receptores. Cajas directas: diez (10) cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Cincuenta (50) Bases para micrófonos. Ciento cincuenta (150) cables para micrófonos balanceados XLR. Dos (2) sub snakes de 16 canales y dos (2) sub snakes de 8 canales. Veinte (20) Cables de línea tipo plug de 1/4. Micrófonos: sesenta y dos (62) micrófonos entre los cuales debe estar incluidos un (1) kit de batería de ocho (8) piezas , treinta (30) micrófonos dinámicos para instrumentos, diez (10) micrófonos dinámicos vocales patrón polar cardioide. Seis (6) micrófonos profesionales de condensador de capsula pequeña, cuatro (4) micrófonos profesionales de condensador de diaframa grande. Cuatro (4) micrófonos inalámbricos uhf con distribuidor de señal, antenas y pilas. Cuarenta (40) metros de cubre cables. Un (1) talback con conexión directa al front of house compuesto por dos monitores activos y dos micrófonos. Consola: dos (2) consolas digitales de 48 canales (con posibilidad de grabación multitrack, 16 racks de procesos, 4 cámaras de efecto y con posibilidad de control remoto con Ipad o Tablet). Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con dos Ingenieros de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) sistema de pantallas para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : de un (1) set de pantallas led para tarima principal, con las siguientes características: Pantalla Led outdoor pitch 5.9 de: dos (2) pantallas laterales de 2.5 x 4 mt, cuatro (4) Pantallas (patas de escenario laterales) de 2x3 mts, Stackink con dos (2) tramos de truss de 3mts y platina c/u. Sistema de Rigging independiente. Una (1) pantalla central de escenario de 6x3 mts suspendida. Todas las pantallas deben estar configuradas como una sola. una (1) pantalla de relevo de 4x3 metros con pitch 3.9.Timer Un (1) TV de 32" con base, PC y operador Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de luces para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : un (1) kit de iluminación para tarima principal y ambientación de hangar con las

siguientes características: (40) par led rgbaw, (15) par led cálido - frio de 100 watts, dieciséis (22) cabezas móviles beam 7r, ocho, seis (8) blinder 2x100 100w, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 2 universos dmx, cuatro (4) spliter dmx. Dos (2) Seguidores de 1200 w, con operadores. Dos (2) máquinas de humo Tipo Haze. Disponer de: truss, polipastos, clamps y accesorios para el montaje en escenario. Nota: El servicio debe contar con un técnico de iluminación con experiencia en festivales durante la ejecución del evento.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) sistema audiovisual para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : (Puesto punto fijo con switcher de mínimo 6 entradas HDMI- SDI 3g, tres (3) cámaras profesionales fullHD con trípodes de cabeza fluida. Dos (2) cámaras móviles en escenario, dos (2) sistemas de transmisión de video inalámbrico de mínimo 80 metros, un (1) master de producción audio visual con alto procesamiento y al menos (3) salidas de video para enviar contenido a pantallas circuito, una (1) interfaz de audio de mínimo 4 entradas TRS o balanceadas, cinco (5) Sistema Intercom, un (1) software con la capacidad de transmitir, titular y grabar el contenido en formato fullhd, personal capacitado para la realización de esta operación tales como productor audiovisual, director de cámaras y camarógrafos por cada cámara durante el evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje,
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de dos(2) carpas área de trabajo para escenario del día del Tolima con las siguientes características :(2) Carpas de 8 x 4 metros con altura de 3 metros (áreas de trabajo)
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) Hangar para sección de público del día del Tolima con las siguientes características : Un (1) Hangar a dos aguas, con estructura en aluminio de 45 metros de largo por 15 de ancho en aluminio con altura de 8 metros más extensores de cubierta en poli sombra o lona hacia los laterales a 8 metros, contrapesados con tanques de agua de 1.000 litros cada uno, mínimo 8.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) Hangar para sección de camerinos del día del Tolima con las siguientes características : carpa hangar cubierta para camerino con las siguientes dimensiones: 12 x 15 mt - área: 180m2, con paneleria divisoria para distribución de áreas (camerinos, oficina, comedor, bodega) con iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio, 1 ventilador, 1 mesa para catering, 10 sillas. Mobiliario Camerinos Conformado por Tapete, 2 sofás, 2 puff largos, 4 puff pequeños, 1 mesa de centro, 1 mesa auxiliar, perchero, lámpara de piso, espejo, ventilador y punto de corriente de 110V por cada camerino y seis (6) carpas de 4 x 4 metros con laterales. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal requerido.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) set bakcline para escenario del día del Tolima con las siguientes características : un (1) set de backline básico para para tarima principal con las siguientes características: una (1) batería profesional completas con platillos, 6 bases de plato y tres (3) toms, una silla y tapete. Un (1) set de timbales con campana, pachanguero y Jamblock, un (1) set de congas (conga y tumba), un (1) amplificador de piano de mínimo 100 watts, un (1) teclado profesional de 5 octavas de tecla pesada, un (1) amplificador de bajo de minimo 500 vatios con cabina 8X10 con cabezote incluido, dos (2) amplificadores guitarra con cabezote incluido mínimo de 100 vatios, doce (12) atriles, cuatro (4) bases para instrumentos de cuerdas, 2(dos) mesas de percusión. Deberá incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de efectos para show principal del día del Tolima con las siguientes características :Alquiler, montaje, operación, desmontaje y operador de un (1) set de efectos que contempla: Cuatro (4) cryojet (dmx o pulsador), 04 sparkulas (dmx o pulsador), 02 Ventury, (4) disparos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) sistema de planta para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : tres (3) plantas eléctricas, con las siguientes características: Generador de energía de mínimo 75 kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para sonido. Generador de energía de mínimo 60 Kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para iluminación. Generador de energía de 50 Kva para pantallas, camerinos y área de servicios. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal de operación.
Garantizar el alquiler de cuatro (4) Carpas para zona de alimentación, bodega, oficina y PMU. Suministro, montaje y desmontaje de carpa para zona de alimentación con las siguientes dimensiones: 4 x 4 mt - área: 16m2, con paredes divisorias, iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio y 5 sillas plásticas blancas sin brazos.
Garantizar el servicio de un (1) puesto de salud compuesto por: una carpa de medidas de 4 x 4 mt - área: 16m2, con paredes divisorias, iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio y 5 sillas plásticas blancas sin brazos. con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones, por un (1) día.
Garantizar el servicio de dos (2) ambulancias básicas TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, técnico mecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. de traslado básico con dos paramédicos, 12 horas en el evento.

Garantizar el servicio de: catorce (14) sistemas sanitarios portátiles, con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro Baños portátiles: Sistema sanitario portátil con lavamanos, dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de sesenta (60) galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación, incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación, transporte y entrega en el sitio.
Garantizar el alquiler de quinientas (500) sillas blancas plásticas sin brazos color blanco (Largo: 52.8cm, Ancho: 53.5cm, Alto: 87.4cm) por día incluye transporte, montaje desmontaje y operario.
Garantizar el servicio de trescientas cincuenta (350) vallas de cerramiento para escenario principal Parque Murillo Toro para encerramiento y divisiones de espacios con marco metálico y altura superior a 1,3 metros. Incluido transporte personal operativo para montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de personal de apoyo logístico (cuarenta (40) personas), para apoyar las diferentes actividades del evento respectivo. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL, PENSIÓN) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.
Garantizar el servicio de aseo del lugar, antes y después de la realización del evento.
Garantizar el servicio de dos (2) coordinadores logísticos con experiencia en eventos culturales, conciertos y/o festivales.
Garantizar el servicio de un (1) productor logístico con experiencia mínima de cinco (5) años certificada en eventos culturales, conciertos y/o festivales.
Garantizar el servicio de internet de ochenta (80) megas simétricas.
Garantizar el servicio de streaming privado para transmisión de eventos en vivo (de baja latencia para transmisiones en tiempo real). Compuesto de: un (1) Puesto punto fijo con switcher de mínimo 6 entradas HDMI- SDI 3g (2) cámaras profesionales full HD con trípodes de cabeza fluida. (1) cámaras móviles en escenario, (1) sistemas de transmisión de video inalámbrico de mínimo 80 metros, (1) master de producción audio visual con alto procesamiento y al menos (3) salidas de video para enviar contenido a pantallas circuito, (1) interfaz de audio de mínimo 4 entradas TRS o balanceadas, (1) software con la capacidad de transmitir, titular y grabar el contenido en formato full HD, personal capacitado para la realización de esta operación tales como productor audiovisual, director de cámaras y camarógrafos.
Garantizar dos (2) pendones con impresos afines al evento, con medidas de: tres (3) metros de ancho por ocho (8) metros de largo.
Realizar los respectivos tramites de permisos en Sayco y Acinpro

5. Garantizar el desarrollo del programa La Danza Nos Une en el Departamento del Tolima, eventos que se desarrollarán en el municipio de Ibagué y del cual se derivan las siguientes acciones:

Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza juvenil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría infantil, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones.
Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría juvenil distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones.
Garantizar la presentación de treinta (30) parejas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, cada presentación tendrá una duración entre dos (2)

y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de cien (100) solistas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.

6. Garantizar el desarrollo del Festival de Mariachis del Tolima el cual desarrollará quince (1) presentaciones en cinco (5) municipios del Departamento, del cual se derivan las siguientes acciones:

Garantizar la presentación de catorce (14) agrupaciones de mariachis, compuesto cada uno por un mínimo de siete (7) músicos con los instrumentos requeridos (La estructura de la agrupación puede ajustarse acorde a los instrumentos). Cada presentación tendrá una duración de treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de un (1) mariachi de reconocimiento nacional con artista invitado de reconocimiento internacional, compuesto por un mínimo de siete (7) músicos (La estructura de la agrupación puede ajustarse acorde a otros instrumentos), para una presentación de treinta (30) minutos; las agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la entrega de cinco (5) estímulos artísticos para los cinco (5) primeros lugares del Festival de Mariachis, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: Siete millones de ($7.000.000) M/cte., segundo puesto: Cuatro millones de pesos ($4.000.000) M/cte., tercer puesto: Dos millones quinientos mil pesos($2.500.000) M/cte., cuarto puesto: Millón quinientos mil pesos($1.500.000) M/cte., quinto puesto: Un Millón de pesos ($1,000.000) M/cte. valores netos libres de retenciones.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de tarima para cinco (5) escenarios del festival de mariachis , con las siguientes características: tarima de 6 de ancho por 4 de fondo con altura de mínimo 1 metro, con faldón negro con carpa de 6 x 6.Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sonido para cinco (5) escenarios de festival de mariachis, con las siguientes características: 8 cabinas para sidefill, 2 bajos dobles, 2 micrófonos de contacto,2 micrófonos inalámbricos, 7 micrófonos unidireccionales para instrumento, y 5 micrófonos unidireccional cardioide para voz, 4 cajas directas, amplificador de guitarra, 15 bases, cables , consola de mínimo 32 canales digital, 40 cables XLR, 8 Cables de línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas , e.t.c)Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de luces para para cinco (5) escenarios del festival de mariachis , con las siguientes características: 4 cabezas móviles, 16 pares led. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para para cinco (5) escenarios de música sacra, con las siguientes características: de Planta eléctrica de mínimo 75 kva distribuidor de corriente de mínimo 2 fases. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.

7. Garantizar el desarrollo del programa Tertulias Culturales en los municipios del Departamento del Tolima del cual se derivan las siguientes acciones.

Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en formato orquesta ; cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 10 a 12 integrantes , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) para el programa tertulias culturales cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 6 a 9 integrantes, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) , cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), y cada grupo estará conformado por entre 3 a 5 artistas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar ocho(8) presentaciones de duetos de reconocimiento nacional con más de veinte (20) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), los duetos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar Treinta (30) presentaciones de duetos de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar ocho (8) Presentaciones de trio de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), los duetos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar dos (2) Presentaciones en formato coral de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar treinta (30) presentaciones de solistas de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de tarima para ocho (8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: de tarima de 8 de ancho por 6 de fondo con altura de mínimo 1 metro con faldón negro , carpa de 8 x8. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.

Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sonido para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: 3 cajas array por lado activas, estas deben estar construidas por un fabricante certificado, 8 cabinas de mínimo 15 pulgadas, 2 bajos dobles activos estas deben estar construidas por un fabricante certificado,1 kit de batería de 8 piezas, 8 micrófonos unidireccionales cardiodes para instrumentos, 8 Micrófonos unidireccionales cardiodes para voz, 3 micrófonos inalámbricos ,amplificador de bajo con cabezote, amplificador de guitarra,6 cajas directas, , Consola digital de mínimo 32 canales, 60 Cables Xlr, 10 Cables de línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje, (de poder, extensiones, multitomas , e.t.c).Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de luces para ocho (8) escenarios del programa tertulias culturales, compuesto de: 4 cabezas móviles, 16 pares led. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: Planta eléctrica de mínimo 75 kva distribuidor de corriente de mínimo 2 fases, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.
Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de pantalla para ocho (8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características una (1) pantalla de 4x3 metros con pitch 3.9.Timer Un (1) TV de 32" con base, PC y operador Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.

8. Garantizar el desarrollo del festival Tolijazz en el municipio de Ibagué del cual se derivan las siguientes acciones:

Garantizar la presentación de trompetista de reconocimiento internacional ganador de mínimos cinco (5) reconocimientos o premios internacionales . con agrupación acompañante para concierto principal de Tolijazz en sus diez años, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . el artista deberá garantizar el transporte requerido, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.

9. Garantizar el desarrollo del Festival (Palo Pa Rumba Fest) en el Municipio de Ibagué del cual se derivan las siguientes acciones:

Garantizar la presentación de cien (100) solistas de baile en los géneros de salsa, bachata, con bailarines nacionales en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil, adulto, categorías amateur y profesional, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas78u.
Garantizar la presentación de cien (100) parejas o dúos de baile en los géneros de salsa, bachata, en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto, categorías amateur y profesional, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar la presentación de diez (10) grupos nacionales de baile en los géneros de salsa, bachata y urbano, en las modalidades pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto y senior, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los grupos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.
Garantizar el desarrollo de cuatro (4) talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos, con artistas de reconocimiento internacional con trayectoria de más de cinco (5) años; estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas internacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.

Garantizar el desarrollo de seis(6) Talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos y urbanos con cultores de nivel nacional, con trayectoria de tres (3) años, estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas nacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.

10. Desarrollar cada una de las actividades previstas para la consecución del objeto contratado, atendiendo a la propuesta presentada, cronograma de actividades y especificidades de cada actividad.
11. Garantizar todos los aspectos de organización y ejecución necesarios, que permitan la participación de la comunidad.
12. Hacer y entregar los respectivos informes de ejecución de las actividades, incluyéndose material gráfico y estadístico, con los debidos soportes financieros, cada una de las actividades deberá evidenciarse en medio magnético.
13. Incluir en las piezas gráficas la publicidad institucional (logotipo de la Gobernación del Tolima y la Dirección de cultura Departamental, Eslogan, entre otros), acorde al manual de identidad visual corporativa, así corno mencionar esta participación en todos los eventos. los diseños de las piezas deben ser aprobados por el supervisor del contrato.
14. Adelantar el registro de los beneficiarios directos del evento en la Plataforma del OBSERVATORIO CULTURAL del Departamento, que permita elaborar los informes de la población beneficiada, discriminando grupos poblacionales (Ejemplo: niños, adolescentes, adultos, afrodescendientes, etc.)
15. Brindar respuesta oportuna a todas las peticiones sobre la ejecución del contrato que le solicite la administración departamental y/o la supervisión.
16. Suscribir el acta de inicio una vez perfeccionado y legalizado el contrato.
17. Realizar oportunamente los pagos al sistema de seguridad social, riesgos profesionales y parafiscales de acuerdo con el artículo 23 de la Ley 1150 del 2007.
18. Suscribir acta de liquidación previa terminación del presente contrato.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO

1. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien la gobernación mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA.
2. Ejercer el control sobre el cumplimiento del contrato a través del Supervisor designado para el efecto, exigiéndole la ejecución idónea y oportuna del objeto a contratar.
3. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno a la gobernación, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
4. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales y de PAC previstas para el efecto.
5. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
6. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien o servicio y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.

ASPECTOS GENERALES

El Tolima Nos Une 2020 – 2023, la Gobernación trabaja en conjunto con otras entidades por el gran reto que tiene el Departamento, implementando políticas, programas y proyectos que permitan reactivar los sectores económicos más afectados por los efectos de la contracción de la economía mundial y que contribuyen al crecimiento del Departamento, así como consolidar aquellas actividades que van a trascendentales en el desarrollo del Tolima, por lo cual se requiere adelantar actividades tales como la conmemoración del Día Del Tolima, el Festival de Música Sacra, el programa La Danza Nos Une, Palo Pa' Rumba Fest y los eventos que hacen parte de la agenda creativa como el Festival De Mariachis del Tolima, Tolijazz y el programa de circulación cultural Tertulias Culturales. Cabe resaltar que con el desarrollo de los anteriores eventos se estará dando cumplimiento a las siguientes ordenanzas:

Ordenanza 062 de 2021 por medio de la cual se identifican manifestaciones artísticas y culturales dentro de la agenda cultural del Departamento, en su artículo primero ordena identificar la existencia de manifestaciones artísticas y culturales en el Departamento del Tolima en los 47 municipios que lo conforman; y en su artículo tercero ordena a la Gobernación del Tolima y demás entidades del Departamento exaltar la historia, las costumbres y la cultura que genera la riqueza y diversidad cultural del departamento del Tolima.

Ordenanza 0051 de 2001, Por medio de la cual se institucionalizó como Día del Tolima el 12 de abril de cada año, teniéndose en adelante como Día Cívico en el Departamento, artículo **2°** declarar día cívico en el departamento a fin de que se puedan efectuar actos especiales apoyados por la Secretaría de Educación y Cultura Departamental y la Academia de Historia del Tolima".

Ordenanza Número 0014 DE 2013 "Por medio de la cual se institucionaliza el Festival de Música Sacra como espacio de participación de los artistas y promoción a su producto musical y al turismo en el Departamento del Tolima", al cual en su artículo 2 establece: *"El Gobierno Departamental a través de la Dirección de Cultura Departamental del Tolima o la dependencia o entidad que haga sus veces, en asocio con la Secretaría de Desarrollo Económico o quien haga sus veces, coordinará los diferentes esfuerzos y realizará las actividades pertinentes para llevar a cabo el Festival de Música Sacra en el Departamento del Tolima, con la participación de músicos en la modalidad de solistas, grupos de cámara, bandas, orquestas y coros, quienes realizarán conciertos de música sacra en la ciudad de Ibagué con circulación a los municipios del Departamento del Tolima."*

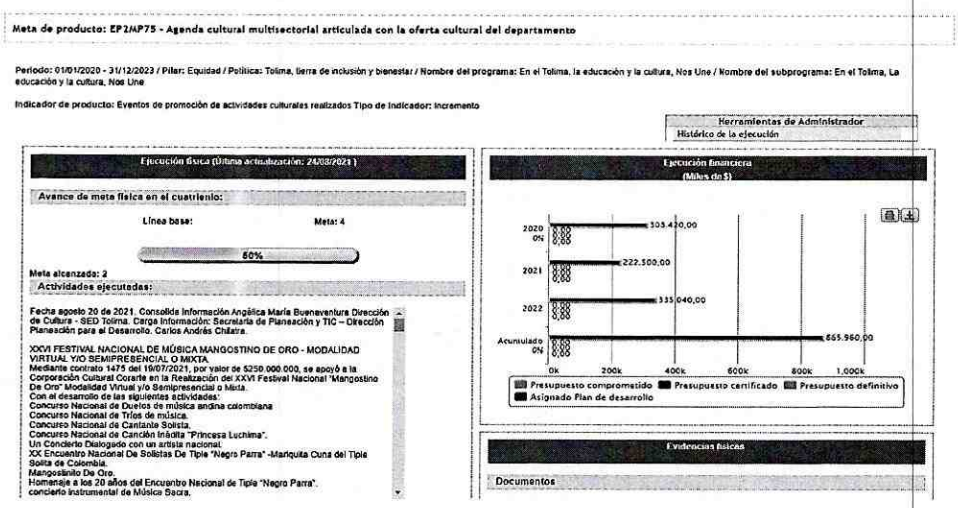
Ordenanza 0018 de 2013 por el cual se establece el plan tolimense de danza porque "en el Tolima vive la danza 2013 – 2023" en su artículo 5, establece los componentes líneas y proyectos a adelantar, encontrándose en la línea "circulación y apropiación de la danza" los proyectos itinerancias por el Tolima (que para el actual periodo de gobierno se ejecuta a través del programa "*en el Tolima la danza nos une"),* día internacional de la danza, encuentro tolimense de danza, mapa coreográfico del Tolima. Al igual en el artículo 6 eventos especiales, el plan tolimense de danza 2013 – 2023 porque el Tolima vive la danza, se aborda la programación de foros, talleres y debates, en cada zona del Tolima, así como un gran foro taller de danza del departamento. En su artículo 7 presupuesto de financiación, el gobierno departamental destinará parte de los recursos recaudados en la estampilla procultura, como una de las formas de financiación del plan tolimense de danza 2013- 2023, así como se realizarán las gestiones necesarias para sumarle recursos de otros destinos, ya sea de nivel departamental, nacional o internacional como recursos de tipo público y privado.

Es de precisar que, con este sustento normativo, existe la necesidad de que una entidad experta en el desarrollo de eventos culturales garantice la pertinencia y calidad del componente artístico de los eventos anteriormente mencionados, los cuales están proyectados en la agenda cultural del primer semestre del presente año; es importante resaltar que el concepto artístico se fundamenta en la necesidad de establecer espacios propicios que permitan la circulación de grupos culturales a nivel regional en sus diferentes áreas artísticas para el rescate de las tradiciones y manifestaciones musicales del Departamento y la reactivación cultural del mismo, de igual forma con el desarrollo de esta agenda se da reconocimiento de la variedad cultural del Departamento y a través de ella se apoya la consolidación del sector cultural como eje de desarrollo del crecimiento económico y social del Departamento.

Es importante mencionar que las actividades establecidas para el desarrollo del proceso están direccionadas al fortalecimiento e implementación de los programas previstos en el plan de desarrollo Departamental "El Tolima nos Une", más específicamente en el cumplimento de la meta EP2MP75 *Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta Cultural del Departamento.*

IMPACTO INSTITUCIONAL SEGÚN PROYECTO

NÚMERO DEL PROYECTO: 2021-73000-077
CODIGO BPIN: 2021004730075
Proyecto: Fortalecimiento de la oferta cultural como eje dinamizador del desarrollo económico y social del departamento del Tolima.
Plan de desarrollo: "El Tolima nos une 2020 - 2023".
Pilar: Equidad
Política: "Tolima, tierra de inclusión y bienestar".
Programa: "en el Tolima, la educación y la cultura, nos une".
Subprograma: En el Tolima, la educación y la cultura nos une.
EP2MP75: Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta cultural del departamento.
Componente: Agenda Artística y Cultural del Departamento del Tolima.
Actividad: Eventos de alto impacto agenda cultural.



Fuente: Ejecutor Tolima

CONTEXTO ECONÒMICO

Según el Dane, las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación presentaron una tasa de crecimiento del 36,3%. Esta cifra comprueba el buen momento que están pasando los eventos, festivales y conciertos.



Estos resultados de hoy son la demostración de la reactivación segura y tenemos que perseverar en ella, y llega en momentos donde la vacunación masiva, como propósito, también se consolida; ya acercándonos o cruzando el umbral de los 32 millones de dosis aplicadas, que nos permite cabalgar a la meta de 35 millones aplicadas a finales de este mes y nos llena de ilusión de lograr la inmunidad colectiva" expresó el presidente de la República, Iván Duque Márquez.

En este mismo sentido se pronunció la ministra de Cultura, Angélica Mayolo Obregón, quien destacó el empuje de los artistas, gestores culturales y demás actores del sector que han trabajado incansablemente por sobreponerse a las adversidades que trajo la pandemia. "Agradecemos también al público que ha estado muy receptivo y ha participado en los eventos que poco a poco estamos adelantado, garantizando todas las medidas de bioseguridad. El sector cultura no solo es un motor de la economía sino un reactivador social para el país".

Asimismo, la ministra Angélica Mayolo explicó que la con estrategia 'Cultura en Movimiento', donde se han asignado 45.000 millones de pesos para reactivar el sector cultural, a través del apoyo a la circulación de las artes y la entrega de incentivos económicos para artistas, agrupaciones y jóvenes en todas las regiones del país. **(Fuente:** Ministerio de Cultura).

Población ocupada según áreas Total Nacional, I trimestre 2021-2022

Áreas	I trimestre		Tasa de crecimiento (%)
	2021	2022	2022/2021
Artes y Patrimonio	170.620	175.844	3,1
Industrias Culturales	75.899	81.494	7,4
Creaciones Funcionales	242.008	252.375	4,3
TOTAL	**488.527**	**509.713**	**4,3**

Fuente: DANE 8 reporte economía naranja

En el primer trimestre de 2022 se registraron 21.186 ocupados más con respecto al mismo período de 2021, lo que representó un crecimiento de 4,3%, para los ocupados del total de Economía Cultural y Creativa nacional. Los ocupados de industrias culturales presentaron un crecimiento de 7,4%, seguido de creaciones funcionales en 4,3%, y artes y patrimonio con 3,1%.

Población ocupada según áreas Total Nacional, I semestre 2021-2022

Áreas	I Semestre		Tasa de crecimiento (%)
	2021	2022	2022/2021
Artes y Patrimonio	167.085	193.722	15,9
Industrias Culturales	74.811	93.967	25,6
Creaciones Funcionales	248.207	281.248	13,3
TOTAL	**490.103**	**568.937**	**16,1**

Fuente: DANE 8 reporte economía naranja

En el primer semestre de 2022, se registraron 568.937 ocupados, que corresponde a 78.834 ocupados más con respecto al mismo período de 2021, lo que representó un crecimiento de 16,1% del total de ocupados de Economía Cultural y Creativa nacional. Los ocupados de industrias culturales crecieron para el primer semestre 25,6%, seguido de artes y patrimonio con 15,9% y creaciones funcionales con 13,3%.

Exportaciones por áreas de los bienes relacionados con las actividades de las Industrias Culturales y Creativas Total Nacional, enero - agosto 2019-2022

Áreas	Enero - Agosto						
	2019[Pr]	2021[Pr]	2022[Pr]	Variación 2022/2021 (%)	Variación 2022/2019 (%)	Contribución a la variación (p.p.)	Contribución a la variación (p.p.)
	Miles de dólares						
Total exportaciones Industrias Culturales y Creativas	83.442,7	71.028,5	84.414,7	18,8	1,2	18,8	1,2
Arte y patrimonio	11.822,7	10.357,8	13.362,7	29,0	13,0	4,2	1,8
Creaciones funcionales	38.099,3	39.674,4	46.249,8	16,6	21,4	9,3	9,8
Industrias culturales	33.520,7	20.996,3	24.802,2	18,1	-26,0	5,4	-10,4

Fuente: DANE 8 reporte economía naranja

Entre enero y agosto de 2022, las ventas externas del país correspondientes a bienes relacionados con las actividades de las Industrias Culturales y Creativas (inclusión parcial y total), fueron de US$84.414,7 miles de dólares FOB y presentaron un aumento de 18,8% en relación con el mismo periodo de 2021. Artes y patrimonio presentó el mayor crecimiento con un 29,0%, seguido de Industrias culturales con un 18,1% y Creaciones funcionales con un 16,6%.

Comportamiento del Sector de Actividades Artísticas, de Entretenimiento Y Recreación Y Otras Actividades De Servicios 2022

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022[Pr] / 2021[P]	2022[Pr]-IV / 2021[P]-IV	2022[Pr]-IV / 2022[Pr]-III
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,9	-4,2	-1,3
Explotación de minas y canteras	0,6	-1,7	-1,4
Industrias manufactureras	9,8	2,7	-1,9
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	4,1	1,5	0,2
Construcción	6,4	-1,9	-2,5
Comercio al por mayor y al por menor[3]	10,7	1,0	-1,5
Información y comunicaciones	14,2	5,7	-0,7
Actividades financieras y de seguros	6,5	8,4	1,6
Actividades inmobiliarias	2,0	2,0	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	8,3	3,9	-0,7
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	4,9	1,4	0,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	37,9	40,5	7,5
Valor agregado bruto	**7,2**	**2,5**	**0,5**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	10,1	6,5	-0,3
Producto Interno Bruto	**7,5**	**2,9**	**0,7**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Para el año 2022, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 37,9%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 34,1%. En el cuarto trimestre de 2022pr, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 40,5% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2021p . Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 13):

• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 42,2%.

• Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 31,8%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece en 7,5%, explicado por:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 4,2%. Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 14,9%
- .Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios crece 38,7%.

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)		
	Serie original		Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2022^{pr} / 2021^{p}	2022^{pr}-IV / 2021^{p}-IV	2022^{pr}-IV / 2022^{pr}-III
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios	38,7	42,2	4,2
Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores[3]	34,1	31,8	14,9
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades[1]	**37,9**	**40,5**	**7,5**

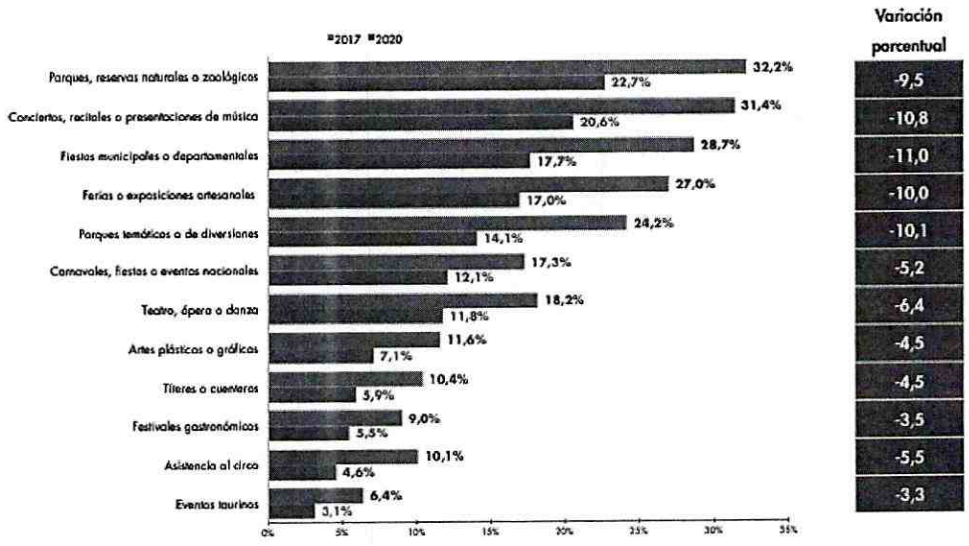
Fuente: DANE, Cuentas nacionales

Asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos y actividades culturales

El evento, presentación, espectáculo o actividad cultural al que más asistieron las personas de 12 años y más fue a parques, reservas naturales o zoológicos con un porcentaje del 22,7% para 2020 y de 32,2% para 2017, con una variación de -9,5 puntos porcentuales. Los conciertos, recitales, eventos, presentaciones o espectáculos de música en vivo, en espacios abiertos o cerrados, se encuentran en segundo renglón de asistencia con un 20,6% para el 2020 y 31,4% en 2017, con una variación de -10,8 p.p., seguido por las fiestas municipales o departamentales con porcentajes de asistencia de 17,7 % y 28,7% para 2020 y 2017, respectivamente.

Proporción y variaciones porcentuales de la asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos o actividades culturales: 2017 y 2020

Cubrimiento a nivel nacional de las cabeceras municipales



Fuente: DANE, Encuesta de Consumo Cultural - ECC Población de referencia: Total de personas de 12 años y más. Nota: Los porcentajes del gráfico corresponden a las personas que sí asistieron a eventos, presentaciones, espectáculos o actividades culturales. Datos expandidos con base en CNPV 2018.

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo

Comparando el año 2017 y 2020, observamos en general que los indicadores de asistencia a eventos, presentaciones, espectáculos o actividades culturales presentaron un descenso importante, lo cual obedece a la crisis presentada por la pandemia ocasionada por el COVID-19. Es importante tener en cuenta que los indicadores registran la asistencia presencial, para estos eventos culturales. De los 4.581 eventos de espectáculos públicos realizados durante 2020, el teatro fue el tipo de espectáculo con mayor participación (60%), seguido por los espectáculos de música (27%). Por su parte, dentro de los tipos de espectáculos

menos golpeados relativamente por la pandemia durante 2020 respecto a la situación de 2019, fueron la magia (-59%) y el circo sin animales (-64%)

Número de eventos de espectáculos públicos registrados por tipo de espectáculo
2016 - 2020

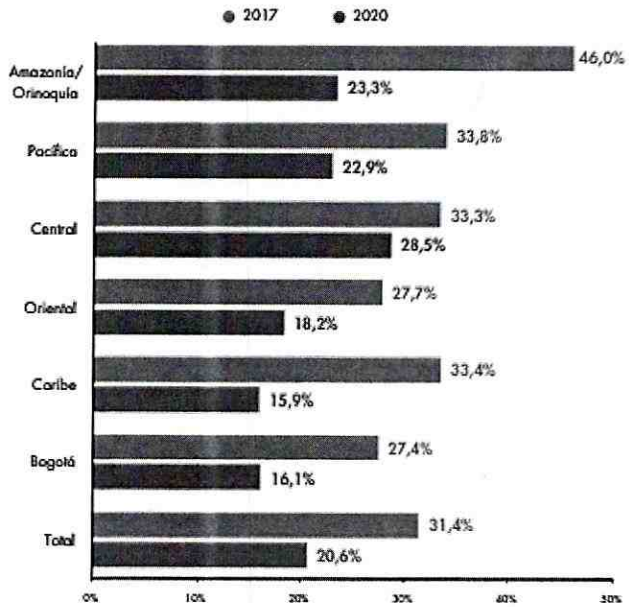
Tipo de evento	2016	2017	2018	2019	2020
Circo sin animales	52	144	199	348	126
Danza	229	593	852	1.177	312
Magia	9	32	57	85	35
Música	1.667	3.389	3.896	5.038	1.235
Otros géneros	282	595	944	1.155	85
Teatro	908	2.626	5.033	6.867	2.768
Sin clasificar	56	187	455	605	20
Total	**3.203**	**7.566**	**11.436**	**15.275**	**4.581**

Fuente: Ministerio de Cultura - PULEP Nota. La diferencia de eventos registrados en el Portal Único de la Ley de Espectáculos de las Artes Escénicas-PULEP del 2016 al 2017, se explica por la fecha en que fue lanzando el Pulep (23 de febrero de 2016) y la fecha en que el Módulo de productores-registro de eventos entró en funcionamiento (27 de febrero de 2016). El Ministerio de Cultura exceptuó de registro los eventos que hubiesen sido ofrecidos al público antes del 27 de febrero de dicho año. Por lo tanto, el 2016 no es un año comparable frente a otras vigencias en los registros de eventos y escenarios

Asistencia a conciertos, recitales o presentaciones de música en vivo

En relación con la asistencia a conciertos, recitales o presentaciones de música en vivo en espacios abiertos o cerrados, por regiones, se observó que la región donde más asistieron las personas de 12 años y más, fue la Central con un 28,5% en 2020, pero presentó una variación de -4,8 p.p. respecto al 2017 (33,3%). El Caribe fue la región que registró menor asistencia pasando del 33,4% en el 2017 a 15,9% para el 2020, con una variación de -17,5 p.p. Contrastando los resultados de 2017 y 2020 a nivel de todas las regiones, se observa que bajó la asistencia de este tipo de espectáculos en el periodo de análisis

Porcentaje de personas de 12 años y más, por regiones, según asistencia a conciertos, recitales o presentaciones de música en vivo, en los últimos doce meses
Cabeceras municipales
2017 y 2020



Fuente: DANE, Encuesta de Consumo Cultural - ECC.

Fuente: DANE, Encuesta de Consumo Cultural - ECC. Nota: Datos expandidos con base en CNPV 2018 Nota: Los departamentos en la lógica de las regiones DANE, están organizados así: (1) Bogotá: en ella está incluida sólo Bogotá (como región). (2) Caribe: Atlántico, Bolívar, Cesar, Córdoba, La Guajira, Magdalena y Sucre (7 departamentos). (3) Oriental: Boyacá, Cundinamarca, Meta, Norte de Santander y Santander (5 departamentos, excluye Bogotá). (4) Central: Antioquia, Caldas, Caquetá, Huila, Quindío, Risaralda y Tolima (7 departamentos). (5) Pacífica: Cauca, Chocó, Nariño y Valle del Cauca (4 departamentos). (6) Amazonía / Orinoquía: Arauca, Casanare, Vichada, Putumayo, y Vaupés (5 departamentos).

CONTEXTO REGULATORIO

Marco Normativo: El marco normativo que debe regir el presente proceso contractual en su proceso y objeto, es:

Proceso:

- La Constitución Política
- El Código Civil y el Código de Comercio
- La Ley 80 de 1993 – Estatuto de Contratación y sus Decretos Reglamentarios.
- La Ley 1150 de 2007, De conformidad con lo señalado en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007, el presente proceso de selección se adelantará mediante Licitación Pública
- La Ley 1474 de 2011 sobre normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
- Decreto 1082 de 2015. Capítulo 2, Sección 1.
- Decreto 0810 de 2017 de la Gobernación del Tolima
- Decreto 0811 de 2017 de la Gobernación del Tolima
- Pacto por la Transparencia
- Acuerdo anticorrupción

Objeto:

- Const. Pol. **Artículo 7.** *El Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación colombiana.*
- Const. Pol. **Artículo 8.** *Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la Nación.*
- Const. Pol. **Artículo 44.** *Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.*
- Const. Pol. **Artículo 70.** *El Estado tiene el deber de promover y fomentar el acceso a la cultura de todos los colombianos en igualdad de oportunidades, por medio de la educación permanente y la enseñanza científica, técnica, artística y profesional en todas las etapas del proceso de creación de la identidad nacional.*
  La cultura en sus diversas manifestaciones es fundamento de la nacionalidad. El Estado reconoce la igualdad y dignidad de todas las que conviven en el país. El Estado promoverá la investigación, la ciencia, el desarrollo y la difusión de los valores culturales de la Nación.
- Const. Pol. **Artículo 71.** *La búsqueda del conocimiento y la expresión artística son libres. Los planes de desarrollo económico y social incluirán el fomento a las ciencias y, en general, a la cultura. El Estado creará incentivos para personas e instituciones que desarrollen y fomenten la ciencia y la tecnología y las demás manifestaciones culturales y ofrecerá estímulos especiales a personas e instituciones que ejerzan estas actividades.*
- Const. Pol. **Artículo 72.** *El patrimonio cultural de la Nación está bajo la protección del Estado.*

- **Ley 397 Del 7 De Agosto De 1997** *"Por la cual se desarrollan los Artículos 70, 71 y 72 y demás Artículos concordantes de la Constitución Política y se dictan normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura, se crea el Ministerio de la Cultura y se trasladan algunas dependencias".*
- **Ley 851 Del 19 De Noviembre De 2003** *"Por medio de la cual la República de Colombia rinde homenaje a la música colombiana, se declara patrimonio cultural y artístico de la Nación al Festival Nacional de la Música Colombiana y Concurso Nacional de Duetos "Príncipe de la Canción", de la fundación musical de Colombia y al Festival Folclórico Colombiano; con sede en Ibagué, departamento del Tolima y se dictan otras disposiciones."*
- **Ley 1493 Del 26 De Diciembre De 2011** *"Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades* de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones."
- ***Decreto 1258 DE 2012,*** *en el artículo 5 (incorporado al artículo 2.9.2.4. del Decreto 1080 de 2015) que establece: "Artículo 5°. Servicios artísticos excluidos de IVA. Los servicios artísticos excluidos de IVA por el artículo 6° de la Ley 1493 de 2011.*
- ***Decreto 1080 de 2015 -****Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura-, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura"; Ley 1819 de 2016 - Reforma Tributaria-, "Por medio de la cual se adopta una reforma tributaría estructural, se fortalecen los mecanismos para la lucha contra la evasión y la elusión fiscal y se dictan otras disposiciones"*
- ***Decreto 1625 de 2016 -*** *Decreto Único Reglamentario en materia tributaria-, "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario en materia tributaría".*
- ***Decreto 537 de 2017*** *"Por el cual se reglamenta la Ley 1493 de 2011, se modifica el Decreto 1080 de 2015 único reglamentario del sector cultura y el Decreto 1625 de 2016 único reglamentario en materia tributaria, se definen normas sobre el registro de productores de espectáculos públicos de las artes escénicas, la emisión y control de boletería electrónica para los espectáculos públicos de las artes escénicas, la inversión y el seguimiento de la contribución parafiscal cultural y se dictan otras disposiciones"*

Exención De IVA

De conformidad con la ley 1493 de 2011 "Por la cual se toman medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas, se otorgan competencias de inspección, vigilancia y control sobre las sociedades de gestión colectiva y se dictan otras disposiciones" en su artículo 6, el cual establece:

Artículo 6o. Servicios Artísticos Excluidos Del IVA. *Están excluidos del IVA los espectáculos públicos de las artes escénicas, así como los servicios artísticos prestados para la realización de los espectáculos públicos de las artes escénicas definidos en el literal c) del artículo 3o de la presente ley.*

Artículo 3o. Definiciones. *Para los efectos de esta ley se entenderá:*

a) **Espectáculo público de las artes escénicas**. Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico.

Esta definición comprende las siguientes dimensiones:

1. Expresión artística y cultural.

2. Reunión de personas en un determinado sitio y,
3. Espacio de entretenimiento, encuentro y convivencia ciudadana.

b) Productores de espectáculos públicos de las artes escénicas. Para efectos de esta ley, se consideran productores o empresarios de espectáculos públicos de las artes escénicas, las entidades sin ánimo de lucro, las instituciones públicas y las empresas privadas con ánimo de lucro, sean personas jurídicas o naturales que organizan la realización del espectáculo público en artes escénicas.

c) Servicios artísticos de espectáculos públicos de las artes escénicas. Son las actividades en las que prima la creatividad y el arte, prestadas para la realización del espectáculo público de las artes escénicas.

d) Productores Permanentes. Son productores permanentes quienes se dedican de forma habitual a la realización de uno o varios espectáculos públicos de las artes escénicas.

e) Productores ocasionales. Son productores ocasionales quienes eventual o esporádicamente realizan espectáculos públicos de las artes escénicas, deben declarar y pagar la Contribución Parafiscal una vez terminado cada espectáculo público.

f) Escenarios culturales para las artes escénicas. Son escenarios culturales para las artes escénicas aquellos lugares en los cuales se pueden realizar de forma habitual espectáculos públicos de esta naturaleza y que cumplen con las condiciones previstas en el artículo 17 de esta ley. Hacen parte de este tipo de escenarios los teatros, las salas de conciertos y en general los espacios cuyo giro habitual es la presentación de espectáculos públicos de las artes escénicas.

PARÁGRAFO 1º. Para efectos de esta ley no se consideran espectáculos públicos de las artes escénicas, los cinematográficos, corridas de toros, deportivos, ferias artesanales, desfiles de modas, reinados, atracciones mecánicas, peleas de gallos, de perros, circos con animales, carreras hípicas, ni desfiles en sitios públicos con el fin de exponer ideas o intereses colectivos de carácter político, económico, religioso o social.

PARÁGRAFO 2º. La filmación de obras audiovisuales en espacios públicos o en zonas de uso público no se considera un espectáculo público. En consecuencia, no serán aplicables para los permisos que se conceden para el efecto en el ámbito de las entidades territoriales, los requisitos, documentaciones ni, en general, las previsiones que se exigen para la realización de espectáculos públicos. Las entidades territoriales, y el Gobierno Nacional en lo de su competencia, facilitarán los trámites para la filmación audiovisual en espacios públicos y en bienes de uso público bajo su jurisdicción.

Fuente: https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=45246

Por su parte, el Decreto 1258 de 2012, en el artículo 5 (incorporado al artículo 2.9.2.4. del Decreto 1080 de 2015) establece:

*"**Artículo 5°.** Servicios artísticos excluidos de IVA. Los servicios artísticos excluidos de IVA por el artículo 6° de la Ley 1493 de 2011 son los siguientes:*

a) Dirección artística de las artes escénicas representativas;

b) *Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística de música, danza, teatro, circo, magia y todas sus prácticas derivadas;*
c) *Realización de diseños y planos técnicos con los requisitos de iluminación y sonido;*
d) *Elaboración de libretos y guiones de las artes representativas. No incluye televisión y cine;*
e) *Diseño, creación y construcción de escenarios, tarimas, y equipos de iluminación, sonido y audiovisuales;*
f) *Diseño y elaboración de vestuario, zapatería, maquillaje y tocados de las artes representativas. No incluye televisión y cine.*

Parágrafo. *Las actividades descritas en los literales c), e) y f), deberán estar asociadas exclusivamente a la escenografía de los espectáculos públicos de las artes escénicas."*

A partir de lo anterior se observa que el artículo 6 de la Ley 1493 de 2011, contempla como excluidos de IVA:
- Los espectáculos públicos de las artes escénicas bajo el supuesto de espectáculos en vivo que se ajustan a las características señaladas en el literal a) del artículo 3 ibídem.

- Los servicios para la producción de tales espectáculos, servicios que corresponden a los listados en el artículo 5 del decreto reglamentario.

Cabe mencionar que el objeto de la Ley 1493 de 2011, era tomar medidas para formalizar el sector del espectáculo público de las artes escénicas. Es claro que, en este marco normativo, no están comprendidos los conciertos musicales ofrecidos a través de plataformas digitales.

De otra parte, en relación con el numeral 18 del artículo 476 del Estatuto Tributario y las boletas de ingreso excluidas de IVA, es preciso considerar que dicho artículo establece los servicios excluidos del impuesto sobre las ventas, incluyendo en el numeral 18:

"18. ***Las boletas de entrada*** *a cine, a los eventos deportivos, culturales,* ***incluidos los musicales y de recreación familiar****, y los espectáculos de toros, hípicos y caninos. También se encuentran excluidos los servicios de que trata el artículo 6 de la Ley 1493 de 2011." (Resaltado y subrayado fuera de texto)*

La primera parte de la norma alude explícitamente a las boletas de entrada a algunos espectáculos, incluidos los musicales. Al respecto cabe precisar que esta norma inicialmente no incluía a renglón seguido los servicios de que trata el art. 6 de la Ley 1493 de 2011, aspecto que fue introducido con posterioridad.

Conceptos relacionados:

Concepto DIAN : Como se expresó en el Oficio No. 013548 del 6 de marzo de 2013. "en virtud del principio de legalidad, consagrado en el artículo 338 de la Constitución Política, en materia de impuestos, las exoneraciones o exclusiones son de **interpretación restrictiva y se concretan a las expresamente señaladas por la ley".**

Por ende, no es posible al intérprete crear, adecuar, ampliar o modificar vía interpretación para señalar un servicio como excluido del IVA, pues en materia tributaria, las exenciones, exclusiones y todo tipo de beneficios deben estar expresamente consagrados en la Ley y el reglamento, por lo cual la interpretación de su alcance debe ser restrictiva a lo que en ellos se dispone.

En este sentido los servicios artísticos excluidos de IVA, son aquellos descritos en el artículo 5° del Decreto 1258 de 2012, incorporado en el artículo 2.6.1.5.5 del Decreto 1066 de 2015- DUR del Sector Administrativo del Interior

Concepto 001 De 2018 Por el cual se modifica y adiciona el Concepto 001 de 2012 sobre Espectáculos Públicos de las Artes Escénicas

....2 Declaración de la contribución parafiscal en espectáculos públicos de las artes escénicas con boletería o derechos de asistencia cuyo precio individual es inferior a 3 UVT.

Si para un espectáculo público de las artes escénicas no se comercializa boletería ni se entregan derechos de asistencia cuyo precio individual sea igual o superior a 3 UVT, teniendo en cuenta la forma de liquidar la contribución parafiscal contemplada en el parágrafo 2 del artículo 9o de la Ley 1493 de 2011 y las normas que la reglamentan, no existe obligación de presentar la declaración de la contribución parafiscal cultural ni la declaración de retención de la misma.

Al respecto, el Decreto 1080 de 2015 establece lo siguiente en el parágrafo del artículo 2.9.2.2.5.: "La presentación de la declaración de retención de la contribución parafiscal de los espectáculos públicos de las artes escénicas, será obligatoria en todos los casos, siempre y cuando en el mes se hayan realizado operaciones sujetas a la misma".

Aunque el Decreto 1080 de 2015 no consagró una disposición expresa en relación con la obligación formal del productor y al agente retenedor por la venta de boletaría o derechos de asistencia con un costo inferior a tres (3) UVTS, es claro que en estos casos no se presenta el hecho generador (artículo 7 de la Ley 1493 de 2011), por lo tanto, no existe obligación de presentar la declaración de la contribución parafiscal cultural ni la declaración de retención de la misma. Igualmente, la anterior consideración aplica para la boletería entregada como contraprestación, conforme a lo estipulado en el parágrafo 2 del artículo 9o de la Ley 1493 de 2011.....

Nota: se establece este marco normativo para la aplicabilidad de exenciones tributarias el desarrollo del contexto técnico del presente proceso por parte de los proponentes.

CONTEXTO TÉCNICO

Colombia es uno de los países más ricos en diversidad cultural, ha tratado de mantener su historia con celebraciones que fortalecen las costumbres musicales, dancísticas, narrativas, artesanales y simbólicas en su esencia, por lo anterior la Gobernación del Tolima tienen dentro de sus prioridades brindar posibilidades para el aprovechamiento del tiempo libre de los niños, niñas, adolescentes y la comunidad en general para lo cual tiene una agenda permanente de eventos culturales y artísticos que coadyuven a dicho fin proyectados en las **meta EP2MP75**: "*Agenda cultural multisectorial articulada con la oferta cultural del departamento*". Desde la Gobernación del Tolima se busca impulsar la realización de iniciativas que fortalezcan las diferentes tradiciones culturales y que propicien nuevos espacios para la sana convivencia, no solamente en las áreas artísticas tradicionales sino también en otro tipo de manifestaciones que hacen parte de nuestra cultura del departamento del Tolima. En este marco el apoyo a la realización de las actividades culturales de la agenda del Departamento fortalece los procesos de difusión de una de las artes escénicas de mayor reconocimiento en el departamento como son la música y la danza, a la par que aporta cumplimiento del plan de gobierno "el Tolima nos une.

Objetivo General

Ofrecer una programación artístico cultural, en el marco de los eventos reconocidos a través de ordenanza departamental y eventos de la agenda cultural del Departamento de manera presencial a la comunidad del Departamento del Tolima, como herramienta de reactivación económica y social para el sector cultural.

Objetivos Específicos

- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del Festival De Música Sacra
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco de la conmemoración del Día Del Tolima
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del programa La Danza Nos Une
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del Festival De Mariachis Del Tolima
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del programa Tertulias Culturales
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del Festival Tolijazz.
- ✓ Desarrollar las actividades artísticas y culturales previstas en el marco del Festival Palo Pa Rumba Fest.

Descripción De Las Actividades

Festival De Música Sacra: Desde el siglo II, después de Cristo, se organizó la Semana mayor como conmemoración al triduo sagrado, pasión, muerte y resurrección del Señor Jesús. Actualmente, en Colombia es considerada como un tiempo propicio para la conversión espiritual y emocional, iniciando el Domingo de Ramos y culminando el Domingo de Pascua. La Semana Mayor, es considerada tradicionalmente en nuestro país como un tiempo de unión y regocijo para recordar la pasión de Cristo, la cual busca despertar la esperanza y el optimismo del pueblo, para que la luz de Cristo, resucitado y glorioso, sea quien disipe las tinieblas del corazón y del espíritu.

Bajo este contexto, el Departamento del Tolima en reconocimiento al sentimiento espiritual que acompaña al pueblo tolimense ha considerado dentro del marco de la semana mayor, realizar el evento denominado "Festival de Música Sacra" a fin de mostrar la variedad y hermosura de la música sagrada, invitando a la reflexión y recordando que es ella misma oración, que es ella misma una liturgia; una dispersión espiritual que no se limita a darnos solamente una alegría sensible o un placer estético, sino un recogimiento que nos sumerge en el misterio de Dios.
El Festival de Música Sacra, se realiza anualmente en el marco de la Semana Mayor presentando una programación variada de música litúrgica clásica y tradicional de todas las épocas y estilos en las modalidades de solistas, grupos de cámara, bandas, orquestas y coros, en su presente versión, el Festival contará con dieciséis (16) conciertos gratuitos en municipios, iglesias y centros comerciales del municipio de Ibagué con la presentación de grupos en formato de cámara, solistas y corales del Departamento del Tolima.

Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística festival de música sacra

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar quince (15) presentaciones de grupos de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado entre cinco (5) y seis (6) instrumentistas,	Presentación	15

	para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.		
2	Garantizar la presentación de un (1) cantante lirico de reconocimiento internacional con acompañamiento de piano para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1

Nota 1: *Las agrupaciones requeridas corresponden a asociaciones, colectivos, profesionales y cultores del Departamento o que tengan residencia en el Tolima en el marco de la estrategia de reactivación económica del sector cultural*

Servicios para el diseño del escenario (*tarimas, y equipos de iluminación, sonido y audiovisuales) y requerimientos logísticos adicionales.*

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de sonido para dieciséis (16) escenarios de música sacra con las siguientes características: Seis (4) cajas directas, cinco (4) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de contacto, un (1) amplificador de piano o guitarra, ocho (8) cabinas activas de mínimo 15 con base , quince (15) bases para micrófonos, Consola digital mínimo de 16 canales, cables para tener 3 relevos de 10 metro cada uno, 30 cables Xlr,5 Cables de Línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas , etc.)Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Global	16
	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para dieciséis (16) escenarios de música sacra con las siguientes características: Planta Eléctrica de mínimo 50 kva , distribuidor de corriente de mínimo 2 fases, insonorizada, trifásica y de combustible acpm. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal de operación.		

Conmemoración Día Del Tolima: El Tolima comenzó a existir como entidad político - administrativa el 12 de abril de 1861, ese día, el General expidió un decreto por medio del cual exigió el Estado Soberano del Tolima y le señaló como capital provisoria "la Villa de Purificación". La denominación 'Tolima Grande', corresponde a la etapa histórica comprendida entre 1861 y 1866 como Estado Soberano, y de 1886 a 1905 como Departamento, antes de serle segregado el territorio que constituyó el Departamento de Huila, en la época del Tolima Grande comprendió extensiones territoriales que hoy pertenecen al departamento de Huila en su totalidad, además, parte de los actuales departamentos de Caldas, Cauca y Cundinamarca.

Para la conmemoración de esta fecha se proyecta el desarrollo de un evento especial en el municipio de Ibagué en el cual se resalte a parte de su tradición cultural, su vocación productiva y los aportes que desde este municipio se han realizado al desarrollo del departamento. Serán dos días de eventos culturales y recreativos que se realizarán por parte de la Gobernación del Tolima en conjunto con la alcaldía del municipio

Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística día del Tolima

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar la presentación de un (1) artista vallenato de reconocimiento internacional ganador de mínimos dos (2) reconocimientos o premios internacionales y dos (2) reconocimientos nacionales. con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Presentación	1
2	Garantizar la presentación de una (1) orquesta del Departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional y con trayectoria mínima de cinco (5) años, compuesta por once músicos así: cuatro (4) músicos brass (vientos), cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
3	Garantizar la presentación de una (1) agrupación de música popular reconocida a nivel departamental o nacional, compuesta por seis (6) integrantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
4	Garantizar la presentación de un (1) ensamble de danza tradicional, para la puesta en escena de la estampa de danza del departamento del Tolima; el grupo de danza deberá estar conformado por veinticuatro(24) integrantes con el vestuario tradicional requerido, con una duración de tiempo en escena de diez (10) a quince (15) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
5	Garantizar una (1) presentación de dos (2) duetos tradicionales del Departamento del Tolima con reconocimiento nacional, con más de veinte (20) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	2
6	Garantizar la presentación de diez (10) bandas marciales para desfile de conmemoración del día del Tolima conformada por mínimo veinte (20) integrantes con los instrumentos requeridos. con una duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10

7	Garantizar la presentación de un (1) concierto de música en formato - orquesta sinfónica instrumental, compuesta por un numero de cuarenta (40) a cincuenta (50) instrumentistas .con una duración de tiempo en escena de quince(15) a treinta (30) minutos, la agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1
8	Garantizar la entrega de estímulos artísticos, conmemorativos al día del Tolima para doce (12) personalidades del sector artístico del Departamento, equivalente cada uno de ellos por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/cte, valores netos libres de retenciones.	Estímulos	12

Servicios para el diseño del escenario (*tarimas, y equipos de iluminación, sonido y audiovisuales) y requerimientos logísticos adicionales.*

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) techo para escenario del día del Tolima con las siguientes características : techo en truss de aluminio grand suport a dos aguas de medidas 15 metros de ancho x 15 metros de profundidad, 9 metros de altura con alas de 4 mts de Ancho y 9 Mts de Alto (para pantallas). aforo negro en todas sus laterales. contrapesados con tanques de agua de 1.000 litros cada uno, mínimo 3.	Unidad	1
2	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) telón para escenario del día del Tolima con las siguientes características : (1)Tela pesada color vino tinto de 10 mts de ancho x 6 metros de alto, (1)Tela pesada color oro de 10 mts de ancho x 6 metros de alto, un (1) sistema de cuerdas y poleas para telón tipo cierre americano	Unidad	1
3	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de una(1) estructura de aluminio para escenario del día del Tolima con las siguientes características : (4) PUENTES EN TRUSS: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de puente en truss de 15 metros con eslingas y dos diferenciales certificados de 2 toneladas c/u. Dos (2) TRUSS: Tramos de trus de 6 metros con platinas para autosuspender en piso. Cuatro (4) marcos metálicos en tubo de 2 " con medidas de 70 cm de ancho por 90 cm de alto con anclaje a estructura truss.	Unidad	1
4	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de una(1) tarima para escenario del día del Tolima con las siguientes características : Tarima tamaño 14.40 metros de ancho x 14.40 metros de fondo a una altura de 1, 50 metros, con áreas de trabajo laterales de 4.80 x 9.60 metros con faldón negro, con 4 escaleras de acceso con barandales. (1) sobre tarima de tamaño 7.20 metros de ancho x 2.40 metros de fondo a una altura de 80 cm con dos escaleras de acceso. (2) Tarimas Móviles de 2.40 metros por 2.40 metros a una atura de 40 cm con faldón negro.	Unidad	1

5	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) sistema de sonido para escenario del día del Tolima con las siguientes características :Sistema de Sonido PA: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de elementos de un (1) kit de sonido para tarima principal, con las siguientes características: Sistema PA con veinte (20) cajas line array, ocho (8) bajos doble parlante de 18". Un (1) splitter análogo de 48 canales x 8 envíos. Un (1) procesador de audio con 3 entradas y 6 salidas. Un (1) equipo de DJ Rack. Un (1) Talkback (directo). Monitoreo: Doce (12) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. Un (1) Sidefild stereo en stacking compuesto de dos (2) bajos de 18" y cuatro (4) cajas line array, cuatro (4) sistemas de inears con combinador, antena, baterías y receptores. Cajas directas: diez (10) cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Cincuenta (50) Bases para micrófonos. Ciento cincuenta (150) cables para micrófonos balanceados XLR. Dos (2) sub snakes de 16 canales y dos (2) sub snakes de 8 canales. Veinte (20) Cables de línea tipo plug de 1/4. Micrófonos: sesenta y dos (62) micrófonos entre los cuales debe estar incluidos un (1) kit de batería de ocho (8) piezas , treinta (30) micrófonos dinámicos para instrumentos, diez (10) micrófonos dinámicos vocales patrón polar cardioide. Seis (6) micrófonos profesionales de condensador de capsula pequeña, cuatro (4) micrófonos profesionales de condensador de diaframa grande. Cuatro (4) micrófonos inalámbricos uhf con distribuidor de señal, antenas y pilas. Cuarenta (40) metros de cubre cables. Un (1) talback con conexión directa al front of house compuesto por dos monitores activos y dos micrófonos. Consola: dos (2) consolas digitales de 48 canales (con posibilidad de grabación multitrack, 16 racks de procesos, 4 cámaras de efecto y con posibilidad de control remoto con Ipad o Tablet).Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con dos Ingenieros de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Unidad	1
6	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) sistema de pantallas para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : de un (1) set de pantallas led para tarima principal, con las siguientes características: Pantalla Led outdoor pitch 5.9 de: dos (2) pantallas laterales de 2.5 x 4 mt, cuatro (4) Pantallas (patas de escenario laterales) de 2x3 mts, Stackink con dos (2) tramos de truss de 3mts y platina c/u. Sistema de Rigging independiente. Una (1) pantalla central de escenario de 6x3 mts suspendida. Todas las pantallas deben estar configuradas como una sola. una (1) pantalla de relevo de 4x3 metros con pitch 3.9.Timer Un (1) TV de 32" con base, PC y operador Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Unidad	1
7	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de luces para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : un (1) kit de iluminación para tarima principal y ambientación de hangar con las siguientes características: (40) par led rgbaw, (15) par led cálido - frio de 100 watts, dieciséis (22) cabezas móviles beam 7r, ocho, seis (8) blinder 2x100 100w, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 2 universos dmx, cuatro (4) spliter dmx. Dos (2) Seguidores de 1200 w, con operadores. Dos (2) máquinas de humo Tipo Haze. Disponer de: truss, polipastos, clamps y accesorios para el montaje en escenario.Nota: El servicio debe contar con un técnico de iluminación con experiencia en festivales durante la ejecución del evento.	Unidad	1

8	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) sistema audiovisual para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : (Puesto punto fijo con switcher de mínimo 6 entradas HDMI- SDI 3g, tres (3) cámaras profesionales fullHD con trípodes de cabeza fluida. Dos (2) cámaras móviles en escenario, dos (2) sistemas de transmisión de video inalámbrico de mínimo 80 metros, un (1) master de producción audio visual con alto procesamiento y al menos (3) salidas de video para enviar contenido a pantallas circuito, una (1) interfaz de audio de mínimo 4 entradas TRS o balanceadas, cinco (5) Sistema Intercom, un (1) software con la capacidad de transmitir, titular y grabar el contenido en formato fullhd, personal capacitado para la realización de esta operación tales como productor audiovisual, director de cámaras y camarógrafos por cada cámara durante el evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje,	Unidad	1
9	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de dos(2) carpas área de trabajo para escenario del día del Tolima con las siguientes características :(2) Carpas de 8 x 4 metros con altura de 3 metros (áreas de trabajo)	Unidad	2
10	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) Hangar para sección de público del día del Tolima con las siguientes características : Un (1) Hangar a dos aguas, con estructura en aluminio de 45 metros de largo por 15 de ancho en aluminio con altura de 8 metros más extensores de cubierta en poli sombra o lona hacia los laterales a 8 metros, contrapesados con tanques de agua de 1.000 litros cada uno, mínimo 8.	Unidad	1
11	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) Hangar para sección de camerinos del día del Tolima con las siguientes características : carpa hangar cubierta para camerino con las siguientes dimensiones: 12 x 15 mt - área: 180m2, con paneleria divisoria para distribución de áreas (camerinos, oficina, comedor, bodega) con iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio, 1 ventilador, 1 mesa para catering, 10 sillas.Mobiliario Camerinos Conformado por Tapete, 2 sofás, 2 puff largos, 4 puff pequeños, 1 mesa de centro, 1 mesa auxiliar, perchero, lámpara de piso, espejo, ventilador y punto de corriente de 110V por cada camerino y seis (6) carpas de 4 x 4 metros con laterales. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal requerido.	Unidad	1
12	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) set bakcline para escenario del día del Tolima con las siguientes características : un (1) set de backline básico para para tarima principal con las siguientes características: una (1) batería profesional completas con platillos, 6 bases de plato y tres (3) toms, una silla y tapete. Un (1) set de timbales con campana, pachanguero y Jamblock, un (1) set de congas (conga y tumba), un (1) amplificador de piano de mínimo 100 watts, un (1) teclado profesional de 5 octavas de tecla pesada, un (1) amplificador de bajo de minimo 500 vatios con cabina 8X10 con cabezote incluido, dos (2) amplificadores guitarra con cabezote incluido mínimo de 100 vatios, doce (12) atriles, cuatro (4) bases para instrumentos de cuerdas, 2(dos) mesas de percusión. Deberá incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	Unidad	1
13	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de efectos para show principal del día del Tolima con las siguientes características :Alquiler, montaje, operación, desmontaje y operador de un (1) set de efectos que contempla: Cuatro (4) cryojet (dmx o pulsador), 04 sparkulas (dmx o pulsador), 02 Ventury, (4) disparos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje	Unidad	1

14	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) sistema de planta para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : tres (3) plantas eléctricas, con las siguientes características: Generador de energía de mínimo 75 kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para sonido. Generador de energía de mínimo 60 Kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para iluminación. Generador de energía de 50 Kva para pantallas, camerinos y área de servicios. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal de operación.	Unidad	1
15	Garantizar el alquiler de cuatro (4) Carpas para zona de alimentación, bodega, oficina y PMU. Suministro, montaje y desmontaje de carpa para zona de alimentación con las siguientes dimensiones: 4 x 4 mt - área: 16m2, con paredes divisorias, iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio y 5 sillas plásticas blancas sin brazos.	Unidad	4
16	Garantizar el servicio de un (1) puesto de salud compuesto por: una carpa de medidas de 4 x 4 mt - área: 16m2, con paredes divisorias, iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio y 5 sillas plásticas blancas sin brazos. con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones, por un (1) día.	Unidad	1
17	Garantizar el servicio de dos (2) ambulancias básicas TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, técnico mecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. de traslado básico con dos paramédicos, 12 horas en el evento.	Unidad	2
18	Garantizar el servicio de: catorce (14) sistemas sanitarios portátiles, con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro Baños portátiles: Sistema sanitario portátil con lavamanos, dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de sesenta (60) galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación, incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación, transporte y entrega en el sitio.	Unidad	14
19	Garantizar el alquiler de quinientas (500) sillas blancas plásticas sin brazos color blanco (Largo: 52.8cm, Ancho: 53.5cm, Alto: 87.4cm) por día incluye transporte, montaje desmontaje y operario.	Unidad	500
20	Garantizar el servicio de trescientas cincuenta (350) vallas de cerramiento para escenario principal Parque Murillo Toro para encerramiento y divisiones de espacios con marco metálico y altura superior a 1,3 metros. Incluido transporte personal operativo para montaje y desmontaje.	Unidad	350
21	Garantizar el servicio de personal de apoyo logístico (cuarenta (40) personas), para apoyar las diferentes actividades del evento respectivo. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL, PENSIÓN) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.	Unidad	40
22	Garantizar el servicio de aseo del lugar, antes y después de la realización del evento.	Unidad	1
23	Garantizar el servicio de dos (2) coordinadores logísticos con experiencia en eventos culturales, conciertos y/o festivales.	Unidad	2
24	Garantizar el servicio de un (1) productor logístico con experiencia mínima de cinco (5) años certificada en eventos culturales, conciertos y/o festivales.	Unidad	1
25	Garantizar el servicio de internet de ochenta (80) megas simétricas.	Unidad	1

26	Garantizar el servicio de streaming privado para transmisión de eventos en vivo (de baja latencia para transmisiones en tiempo real). Compuesto de: un (1) Puesto punto fijo con switcher de mínimo 6 entradas HDMI- SDI 3g (2) cámaras profesionales full HD con trípodes de cabeza fluida. (1) cámaras móviles en escenario, (1) sistemas de transmisión de video inalámbrico de mínimo 80 metros, (1) master de producción audio visual con alto procesamiento y al menos (3) salidas de video para enviar contenido a pantallas circuito, (1) interfaz de audio de mínimo 4 entradas TRS o balanceadas, (1) software con la capacidad de transmitir, titular y grabar el contenido en formato full HD, personal capacitado para la realización de esta operación tales como productor audiovisual, director de cámaras y camarógrafos.	Unidad	1
27	Garantizar dos (2) pendones con impresos afines al evento, con medidas de: tres (3) metros de ancho por ocho (8) metros de largo.	Unidad	2
28	Realizar los respectivos tramites de permisos en Sayco y Acinpro	Unidad	1

Nota: el proponente deberá presentar su propuesta de diseño a escala del escenario acorde a los recursos técnicos planteados anteriormente, presentando en planos acotados del escenario en 2D, con vista superior y vista frontal con sus respectivas convenciones, que contengan los recursos a utilizar.

En El Tolima La Danza Nos Une.: La danza considerada como movimiento expresivo, no debe ser limitada a una acepción de trabajo pedagógico-artístico en el ámbito educativo, luego es un medio más para conseguir una educación integral del hombre, fomentada a través de ella el conocimiento, aceptación y dominio del propio cuerpo, favoreciendo su relación con el mundo que le rodea y formándolo desde su punto de vista motor como desde el socio afectivo.

La danza es un eje fundamental en la idiosincrasia de nuestro país su práctica es generalizada en todas las regiones de Colombia destacándose su diversidad de géneros desde el folclor hasta las practicas modernas. En el departamento del Tolima el sector danza es una de las líneas culturales de mayor impacto a nivel de cobertura y de géneros de práctica entre los que encontramos ballet, contemporáneo, tradicional popular, moderno, nuevas expresiones entre otros que enriquecen el abanico cultural de nuestro departamento. De ahí una variada serie de eventos que se desarrollan en el marco de la conmemoración del día internacional de la danza

Concursos y Eventos de Danza Tradicional

Concurso de Danza Tradicional por Parejas Homenaje a Inés Rojas Luna: En pro de Fomentar a la difusión y conservación del patrimonio cultural dancístico tolimense en cada uno de los 47 Municipios del Departamento del Tolima, se adelantaran los concursos de danza en pareja categorías infantil y juvenil para que niños y Jóvenes a través de un espacio de sano esparcimiento desarrollen sus habilidades artísticas.

En el Desarrollo del concurso los participantes presentaran una muestra folclórica libre esta muestra folclórica libre deberá ser desarrollada por la pareja, utilizando exclusivamente ritmos y tonadas del pentagrama musical tolimense con una duración de 5 minutos y la muestra del baile el sanjuanero el contrabandista esta muestra se desarrollará bajo la interpretación del sanjuanero tolimense, la coreografía de la maestra Inés Rojas Luna y la melodía del Maestro Cantalicio Rojas González. Con estructura de banda sinfónica.

Este evento se realizará en dos días en donde los niños y Jóvenes inscritos se presentarán en el municipio de Ibagué, otorgando un estímulo a las tres mejores propuestas acorde al veredicto del Jurado calificador.

Concursos y Eventos de Danza Popular: En la actualidad en el Departamento del Tolima, los ritmos populares modernos han tenido gran acogida en la población; cada día son más las personas que asumen como propios, ritmos y danzas de otros países; principalmente los jóvenes se ven atraídos a la práctica de estas nuevas danzas; la salsa, el tango, el rap, el reguetón entre otras, son algunas manifestaciones que día a día toman mayor fuerza constituyéndose como una actividad alternativa para el aprovechamiento del tiempo libre. La danza popular es una modalidad artística que tiene gran acogida en la actualidad en la ciudad de Ibagué, su práctica se desarrolla en universidades y colegios principalmente; debido a esta acogida se abrió espacio como una actividad formativa en los programas de la Dirección de Cultura de la Gobernación del Tolima.
Ante este aumento de la demanda de esta modalidad artística se genera la necesidad de establecer espacios de divulgación cultural de las diferentes expresiones que manejan, dando un papel primordial a la salsa ya que es la modalidad de mayor difusión en esta nueva corriente. Con este precedente el Festival de danza popular se establece como un espacio que permita la divulgación de todos estos trabajos y a la par medir el nivel artístico de los diversos grupos ubicados en la ciudad de Ibagué. De igual forma dada las restricciones de la pandemia este es un espacio que permitirá la reactivación económica del sector de las academias de danza popular en el Departamento.

Dentro de las actividades a desarrollar se encuentran: Concurso departamental de salsa, bachata, bailando para mamá y la batalla de los mejores.

Concurso departamental de salsa la batalla de los mejores Evento de orden competitivo regional en categorías pre infantil, infantil, junior y juvenil adulto. se llevará a cabo una inscripción previa de cada una de las categorías establecidas adelantando un show en el municipio de Ibagué con todos los participantes del evento.

Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística la danza nos une

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20
2	Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza juvenil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20
3	Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría infantil, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte., segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones.	Global	1

4	Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría juvenil distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte., segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones.	Global	1
5	Garantizar la presentación de treinta (30) parejas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	30
6	Garantizar la presentación de cien (100) solistas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	100

***Nota 1**: Las agrupaciones requeridas corresponden a asociaciones, colectivos, profesionales y cultores del Departamento o que tengan residencia en el Tolima en el marco de la estrategia de reactivación económica del sector cultural*

Festival De Mariachis : La gobernación del Tolima se realiza el festival de mariachis en conmemoración del Dia de la Madre, escenario en donde se realizaran presentaciones en cuatro (4) municipios dispuestos por la dirección de Cultura, para la presentación de trece (13) de las agrupaciones de mariachis más representativos del Departamento, de estos se escogerán a los cinco (5) que adelanten la mejor presentación para una fase final, brindando un estímulo económico a cada uno de ellos acorde al veredicto que presente por parte del jurado calificador. Con esto se busca brindar un espacio de reactivación para este gremio de músicos a través un espacio de circulación cultural.

Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística festival de mariachis.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar la presentación de catorce (14) agrupaciones de mariachis, compuesto cada uno por un mínimo de siete (7) músicos con los instrumentos requeridos (La estructura de la agrupación puede ajustarse acorde a los instrumentos). Cada presentación tendrá una duración de treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	14
2	Garantizar la presentación de un(1) mariachi de reconocimiento nacional con artista invitado de reconocimiento internacional, compuesto por un mínimo de siete (7) músicos (La estructura de la agrupación puede ajustarse acorde a otros instrumentos), para una presentación de treinta (30) minutos; las agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1

3	Garantizar la entrega de cinco (5) estímulos artísticos para los cinco (5) primeros lugares del Festival de Mariachis, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: Siete millones de ($7.000.000) M/cte., segundo puesto: Cuatro millones de pesos ($4.000.000) M/cte., tercer puesto: Dos millones quinientos mil pesos($2.500.000) M/cte., cuarto puesto: Millón quinientos mil pesos($1.500.000) M/cte., quinto puesto: Un Millón de pesos ($1,000.000) M/cte. valores netos libres de retenciones.	Global	1

***Nota 1**: Las agrupaciones requeridas corresponden a asociaciones, colectivos, profesionales y cultores del Departamento o que tengan residencia en el Tolima en el marco de la estrategia de reactivación económica del sector cultural*

servicios para el diseño del escenario (*tarimas, y equipos de iluminación, sonido y audiovisuales) y requerimientos logísticos adicionales.*

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de tarima para cinco (5) escenarios del festival de mariachis , con las siguientes características: tarima de 6 de ancho por 4 de fondo con altura de mínimo 1 metro, con faldón negro con carpa de 6 x 6.Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Global	5
	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sonido para cinco (5) escenarios de festival de mariachis, con las siguientes características: 8 cabinas para sidefill, 2 bajos dobles, 2 micrófonos de contacto,2 micrófonos inalámbricos, 7 micrófonos unidireccionales para instrumento, y 5 micrófonos unidireccional cardioide para voz, 4 cajas directas, amplificador de guitarra, 15 bases, cables , consola de mínimo 32 canales digital, 40 cables XLR, 8 Cables de línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas , e.t.c)Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.		
	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de luces para para cinco (5) escenarios del festival de mariachis , con las siguientes características: 4 cabezas móviles, 16 pares led.Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.		
	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para para cinco (5) escenarios de música sacra, con las siguientes características: de Planta eléctrica de mínimo 75 kva distribuidor de corriente de mínimo 2 fases. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.		

Tertulias Culturales: La música es una de las expresiones más fabulosas del ser humano ya que logra transmitir de manera inmediata diferentes sensaciones que otras formas de arte quizás no pueden. La música es un complejo sistema de sonidos, melodías y ritmos que el hombre ha ido descubriendo y elaborando para obtener una infinidad de posibilidades diferentes. Se estima que la música cuenta con gran importancia para el ser humano ya que le permite expresar miedos, alegrías, sentimientos muy profundos de diverso tipo. La música permite canalizar esos sentimientos y hacer que la persona alivie sus penas o haga crecer su alegría dependiendo

del caso; las afirmaciones anteriores manifiestan su importancia y por qué desde los entes gubernamentales debemos propiciar espacios para su desarrollo.

Atendiendo a estas consideraciones desde la gobernación del Tolima se implementa el programa Tertulias culturales, el cual es un escenario en donde semana a semana se presentarán artistas de la región en las diferentes modalidades artísticas en escenarios alternos y cada quince días se realizará en municipios del departamento con aforo limitado y acorde a las condiciones de bioseguridad establecidos por el gobierno nacional.

Su objetivo es establecer espacios artísticos que permitan la circulación de grupos culturales a nivel regional en sus diferentes áreas artísticas para el rescate de las tradiciones y manifestaciones musicales del departamento y la reactivación cultural del departamento. El programa se proyecta inicialmente para tres (3) meses teniendo la siguiente cantidad de presentaciones.

Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística tertulias culturales

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en formato orquesta ; cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 10 a 12 integrantes , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12
2	Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) para el programa tertulias culturales cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 6 a 9 integrantes, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12
3	Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) , cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), y cada grupo estará conformado por entre 3 a 5 artistas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12
4	Garantizar ocho (8) presentaciones de duetos de reconocimiento nacional con más de veinte (20) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), los duetos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8
5	Garantizar Treinta (30) presentaciones de duetos de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	30

6	Garantizar ocho (8) Presentaciones de trio de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), los duetos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8
7	Garantizar dos (2) Presentaciones en formato coral de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	2
8	Garantizar treinta (30) presentaciones de solistas de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	30
9	Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12

servicios para el diseño del escenario (*tarimas, y equipos de iluminación, sonido y audiovisuales) y requerimientos logísticos adicionales*

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
1	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de tarima para ocho (8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: de tarima de 8 de ancho por 6 de fondo con altura de mínimo 1 metro con faldón negro , carpa de 8 x8. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Global	8
	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sonido para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: 3 cajas array por lado activas, estas deben estar construidas por un fabricante certificado, 8 cabinas de mínimo 15 pulgadas, 2 bajos dobles activos estas deben estar construidas por un fabricante certificado,1 kit de batería de 8 piezas, 8 micrófonos unidireccionales cardiodes para instrumentos, 8 Micrófonos unidireccionales cardiodes para voz, 3 micrófonos inalámbricos ,amplificador de bajo con cabezote, amplificador de guitarra,6 cajas directas, , Consola digital de mínimo 32 canales, 60 Cables Xlr, 10 Cables de línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje, (de poder, extensiones, multitomas, e.t.c).Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.		
	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de luces para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, compuesto de: 4 cabezas móviles, 16 pares led. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.		

	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: Planta eléctrica de mínimo 75 kva distribuidor de corriente de mínimo 2 fases, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.		
	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de pantalla para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características una (1) pantalla de 4x3 metros con pitch 3.9.Timer Un (1) TV de 32" con base, PC y operador Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.		

ENCUENTRO DE JAZZ UNIVERSITARIO "TOLIJAZZ 2023": El Décimo encuentro universitario de jazz y latín "Tolijazz 2023", se adelantará a lo largo de cuatro días con el propósito de seguir estimulando e impulsar actividades musicales de ritmos latinos e internacionales como el "JAZZ" que permitan cultivar en los estudiantes de música el amor por esta arte, especialmente en el jazz, promoviendo fusiones entre la música nuestra y el jazz, contribuyendo a la formación integral de sus participantes en la interpretación de los instrumentos de este género musical.

Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística Tolijazz

Item	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar la presentación de trompetista de reconocimiento internacional ganador de mínimos cinco (5) reconocimientos o premios internacionales . con agrupación acompañante para concierto principal de Tolijazz en sus diez años, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . el artista deberá garantizar el transporte requerido, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Presentación	1

Palo Pa Rumba Fest. En esta se dan cita los más importantes grupos de danza popular del municipio de Ibagué y a nivel nacional, evento en donde además de consolidar un espacio de integración, se brinde la posibilidad de que los jóvenes y adultos muestren la calidad artística de su trabajo a la comunidad Ibaguereña, este festival contará con la realización de presentaciones artísticas, talleres, y actividades con la comunidad; como eventos principales la quinta versión del campeonato nacional de salsa y bachata en parejas que contará con la participación de los más importantes exponentes del género a nivel nacional, este Festival hace parte de la agenda cultural del Departamento del Tolima, que a su vez hace parte también de la agenda creativa suscrita por el Ministerio De Cultura.

Talleres de creación en danza con artistas nacionales: Espacio formativo y recreativo con la comunidad en general con el propósito de incentivar la práctica de estos géneros como medio para el aprovechamiento del tiempo libre.

Talleres de creación en danza con artistas internacionales: Espacio para la capacitación dirigido a los bailarines y directores de los grupos del departamento del Tolima como medio para la actualizar y compartir saberes con los talleristas nacionales.

Servicios de interpretación, ejecución, composición y realización artística festival palo pa rumba.

Ítem	Descripción	Unidad de medida	Cantidad
1	Garantizar la presentación de cien (100) solistas de baile en los géneros de salsa, bachata, con bailarines nacionales en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil, adulto, categorías amateur y profesional, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Unidad	100
2	Garantizar la presentación de cien (100) parejas o dúos de baile en los géneros de salsa, bachata, en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto, categorías amateur y profesional, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Unidad	100
3	Garantizar la presentación de diez (10) grupos nacionales de baile en los géneros de salsa, bachata y urbano, en las modalidades pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto y senior, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los grupos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Unidad	10
4	Garantizar el desarrollo de cuatro (4) talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos, con artistas de reconocimiento internacional con trayectoria de más de cinco (5) años; estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas internacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.	Unidad	4
4	Garantizar el desarrollo de seis(6) Talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos y urbanos con cultores de nivel nacional, con trayectoria de tres (3) años, estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas nacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.	Unidad	6

PRODUCTOS

1. Dieciséis (16) Presentaciones en el marco del festival de música sacra
2. Diecisiete (17) presentaciones artísticas en el marco de la conmemoración del día del Tolima.
3. Doce (12) estímulos entregados a artistas de reconocimiento departamental
4. Tres (3) eventos en el marco del programa la danza nos une
5. Seis (6) estímulos entregados a artistas infantiles de reconocimiento departamental
6. Quince (15) presentaciones en el marco del festival de mariachis del Tolima
7. Cinco (5) estímulos entregados a agrupaciones de mariachi del Tolima
8. Ciento treinta y dos(132) presentaciones artísticas en el programa tertulias culturales
9. Ocho (8) diseño de escenarios en el programa tertulias culturales

10. Doscientas diez (210) presentaciones en el marco del festival palo pa rumba fest
11. Diez (10) talleres de creación en danza en el marco del festival palo pa rumba fest

ESTUDIO DE LA OFERTA

Dinámica sobre la oferta del sector para la **'FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES QUE HACEN PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO".**

Se identificaron los siguientes proveedores, que ofrecen el servicio objeto de estudio, a saber:

RAZON SOCIAL	¿Quién es?
FUNDACION TE DEUM	Corporación Tolimense sin ánimo de lucro, que tiene como objetivo fomentar y divulgar la Cultura Colombiana mediante la música, la danza y el teatro, generando espacios educativos, recreativos, cívicos, y sociales, que permitan a los niños, jóvenes y adultos, amar y preservar la cultura del país.
CORPORACIÓN ARTISTICA Y CULTURAL SENSACION DEL SWING	Corporación Tolimense sin ánimo de lucro. Se conformó desde el año 2008 como una alternativa para el desarrollo de eventos culturales en la ciudad de Ibagué y para la práctica de nuevas manifestaciones artísticas en danza y música.
CORPORACION BANDA SINFONICA DEL TOLIMA	Institución sin ánimo de lucro que opera en el sector cultural del Departamento del Tolima que está activamente dedicada a difundir, promover y desarrollar la cultura musical del país

ESTUDIO DE LA DEMANDA

Esta información fue recopilada específicamente de los contratos y/o convenios realizados con proveedores del servicio objeto similar del presente estudio, carpetas que se encuentran en la Dirección de Contratación como evidencia.

ANÁLISIS HISTÓRICO DE LA GOBERNACION DEL TOLIMA

PREGUNTA	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO	DESCRIPCIÓN DE LOS REQUERIDO
Cual fue la modalidad selección utilizada para elegir al contratista	REGIMEN ESPECIAL ART. 4 Dec. 092 de 2017	REGIMEN ESPECIAL ART. 4 Dec. 092 de 2017	REGIMEN ESPECIAL ART. 4 Dec. 092 de 2017	REGIMEN ESPECIAL ART. 4 Dec. 092 de 2017	REGIMEN ESPECIAL ART. 4 Dec. 092 de 2017

Cuál es el número del Contrato	1645 de 2021	2470 de 2021	2119 DE 2022	4438 DE 2022	4440 DE 2022
Cual fue el objeto del contrato	"FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL APOYO A LA REALIZACION DEL II IBAGUÉ FESTIVAL, QUE HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO EN LA ESTRATEGIA DE REACTIVACIÓN CULTURAL DEL SECTOR EN EL MARCO DE LA PANDEMIA COVID-19"	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA IMPULSANDO LO NUESTRO, EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO.	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES QUE HACEN PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA A TRAVÉS DE EXPOSICIONES, PROCESOS DE FORMACION VIRTUAL Y/O PRESENCIAL E INTERVENCIONES EN AREAS DE LAS BELLAS ARTES Y PATRIMONIO CULTURAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO DE LA OFERTA CULTURAL COMO EJE DINAMIZADOR DEL DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA	FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS DEL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA MEDIANTE EL DESARROLLO DEL PROGRAMA "IMPULSANDO LO NUESTRO", EL CUAL HACE PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO
Cual fue la cantidad de servicio que se contrató	25 eventos	4 eventos	6 eventos	6 eventos	6 eventos
¿Cuál fue el Valor del contrato y su forma de pago?	$410.000.000 - EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA, ASÍ: **PRIMER DESEMBOLSO:** Correspondiente al 50% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes: Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos. Informe técnico que dé cuenta de lo siguiente: (i) Cronograma de actividades; (ii) Especificaciones de cada actividad a realizar en atención al	($351.000.000) EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA, ASÍ: **PRIMER PAGO:** Correspondiente al 50% del valor de su aporte, previa presentación de siguientes soportes: Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos. Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3,4,5,6,7 y 14 (ii) Balance	($1.050.000.000) EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA, ASÍ: PRIMER **PRIMER PAGO:** Correspondiente al 40% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: -Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos. Informe administrativo,	($1.080,907,801,84)) EL DEPARTAMENTO PAGARA AL CONTRATISTA, ASÍ: PRIMER Correspondiente al 30 valor de su aporte, presentación de los sig soportes: Certificación de apert Cuenta de Ahorros nombre y número del C como requisito de lega para el pago de los recu Informe técnico que dé de lo siguiente: (i) Cron de actividades; Especificaciones de actividad a realizar en a al anexo I "Cond Técnicas de Obl Cumplimiento" de la In Pública. Soportes de Pago al Sist Seguridad Social I	($1.100.000.000) EL DEPARTAMENTO pagará al **CONTRATISTA** el valor del contrato en cuatro (4) pagos, así: **PRIMER PAGO:** Correspondiente al 50% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3 y 4. Certificación de apertura de Cuenta de Ahorros

	anexo I "Condiciones Técnicas de Obligatorio Cumplimiento" de la Invitación Pública. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **SEGUNDO PAGO:** Correspondiente al 25% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes: -Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3,4,5,6,7,8,9,10, 11, 12 ,13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 23 12 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. . -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **TERCER PAGO:** Correspondiente al 25% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes:	financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **SEGUNDO PAG** Correspondiente al 25 del valor de su apor previa presentación de siguientes soportes: Informe administrati técnico y financiero que cuenta de lo siguiente: Ejecución técnica del 1 % de las actividades 8. 15 (ii) Balance financi sobre la ejecución de recursos del contrato. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **TERCER PAGO:** Correspondiente al 25% del valor de su aporte, previa presentación de los siguientes soportes: Informe administrati técnico y financiero que cuenta de lo siguiente: Ejecución técnica del 1 % de las actividades 11, 12,13 y 16 (ii) Balar financiero sobre ejecución de los recur del contrato -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad	técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3 y 4 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **SEGUNDO PAGO:** Correspondiente al 30% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: -Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 5 y 6 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art.	riesgos profesionale parafiscales en los térm artículo 50 de la Ley 2002, en concordancia Ley 828 de 2003, Art. 2 Ley 1150 de 2007. SEGUNDO Correspondiente al 3 valor de su aporte, presentación de los sig soportes: -Informe adminis técnico y financiero cuenta de lo siguier Ejecución técnica del 5 las actividades 3 y 4. -Soportes de Pago al de Seguridad Social I riesgos profesionale parafiscales en los térm artículo 50 de la Ley 2002, en concordancia Ley 828 de 2003, Art. 2 Ley 1150 de 2007. TERCER Correspondiente al 3 valor de su aporte, presentación de los sig soportes: -Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 50 % de las actividades 5, 6, 7, (ii) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 3 y 4. -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos	con el nombre y número del Contrato como requisito de legalización para el pago de los recursos. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007 **SEGUNDO PAGO:** Correspondiente al 20% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 5 y 6 Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **TERCER PAGO:** Correspondiente al 20% del valor del contrato, previa presentación de

	Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades 22 Y 24 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato . -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007.	Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007	23 de la Ley 1150 de 2007. **TERCER PAGO:** Correspondiente al 20% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: -Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de la actividad 7 y 8 (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **CUARTO PAGO:** Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: -Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de las actividades: 9, 10 11, 12,13, 14, 15, 16, (ii) Balance financiero sobre la ejecución de	profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. CUARTO Correspondiente al 10 valor de su aporte, presentación de los sig soportes: Informe	los siguientes soportes: Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de la actividad 7. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007. **CUARTO PAGO:** Correspondiente al 10% del valor del contrato, previa presentación de los siguientes soportes: Informe administrativo, técnico y financiero que dé cuenta de lo siguiente: (i) Ejecución técnica del 100 % de la actividad 8, (ii) Balance financiero sobre la ejecución de los recursos del contrato. Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007

			los recursos del contrato. -Soportes de Pago al Sistema de Seguridad Social Integral, riesgos profesionales y parafiscales en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con la Ley 828 de 2003, Art. 23 de la Ley 1150 de 2007		
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento)	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión	Inversión
Si ha habido lugar a vigencias futuras para esta clase de contratos	NO	NO	NO	NO	NO
¿Qué clase de oferentes han participado en esos procesos de selección de contratistas?	Entidad publica	Entidad publica	Entidad publica	Entidad publica	Entidad publica
¿Dentro de la ejecución de estos contratos se han impuesto sanciones a los contratistas?	NO	NO	NO	NO	NO
¿Cuál fue la duración del proceso de selección del contratista? (fecha de inicio el proceso de selección y fecha del contrato)	Fecha de inicio el proceso de selección 13/08/2021 - Fecha del contrato 10/11/2021	Fecha de inicio el proceso de selección 13/08/2021 - Fecha del contrato 10/11/2021		Fecha de inicio el proceso de selección 03/11/2022 Fecha del contrato 11/11/2022	
Cual fue el tiempo de ejecución	90 Días Calendario	90 Días Calendario		50 Días Calendario	

Cuáles fueron las garantías que se exigieron en los contratos	- Cumplimiento general del contrato. - Salarios, prestaciones e indemnizaciones - Calidad del Servicio - Pago anticipado	- Cumplimiento general del contrato. - Salarios, prestaciones e indemnizaciones - Calidad del Servicio - Pago anticipado	- Cumplimiento general del contrato. - Salarios, prestaciones e indemnizaciones - Calidad del Servicio	- Cumplimiento general del contrato. - Salarios, prestaciones e indemnizaciones - Calidad del Servicio - Pago anticipado	- Cumplimiento general del contrato. - Salarios, prestaciones e indemnizaciones - Calidad del Servicio

ANÁLISIS HISTÓRICO DE OTRAS ENTIDADES A NIVEL NACIONAL O LOCAL

Para el análisis histórico de otras entidades a nivel nacional se consultó el SECOP II, encontrándose procesos similares al presente proceso en estudio, con los cuales se pudo realizar el siguiente análisis:

No. De proceso	Entidad	Objeto	Modalidad	Presupuesto Oficial	Plazo	Garantías
CP-ESAL-SDS-001-2023	ALCALDÍA DE LA PRIMAVERA - VICHADA	AUNAR ESFUERZOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS, CULTURALES Y DEPORTIVAS EN EL MARCO DEL XXIX INTERNACIONAL DE MUSICA LLANERA EL CURITO 2023.	Contratación régimen especial (con ofertas)	$684.049.000	10 (Días)	Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
MINC 056-2022	ALCALDIA MUNICIPAL DE LA UNION	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS PARA EL DESARROLLO DE AGENDA ARTÍSTICA Y CULTURAL DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN ANTIOQUIA.	mínima Cuantía	$28.000.000	30 (Días)	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones y Responsabilidad Civil extracontractual
CRE-MT-SDS-014-2022	MUNICIPIO DE TAURAMENA	DESARROLLO DE ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTISTICAS MEDIANTE LA REALIZACION DE UNA AGENDA CULTURAL A CELEBRARSE EN EL MUNICIPIO DE TAURAMENA CASANARE.	Contratación régimen especial	$340.000.000	1 mes	Cumplimiento, Calidad del Servicio, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones.
CAS-OAJ-CDCA-0006-2022	GOBERNACION DE CASANARE	AUNAR ESFUERZOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS MEDIANTE EL DESARROLLO DE EVENTOS CULTURALES QUE HACEN PARTE DE LA AGENDA CULTURAL DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE PARA EL RESCATE DE LA TRADICIONES, LA CULTURA Y LA IDENTIDAD LLANERA.	Contratación régimen especial	$980.000.000	10 meses	Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones

DETERMINACIÓN DE LA RECONOCIDA IDONEIDAD DE LA ESAL

El Articulo 355 de la Constitución Política y el Decreto 092 de 2017 exigen que la ESAL que contrate con las Entidades Estatales en desarrollo de las normas citadas, sea de reconocida idoneidad. La idoneidad consiste en la cualidad de ser adecuado o apropiado para cumplir un fin y esta tiene que ser reconocida. Es decir, la

Constitución Política solo autoriza a celebrar este tipo de contratos con entidades que cuenten con un reconocimiento público manifiesto, a partir de los siguientes criterios:

A. CORRESPONDENCIA DEL OBJETO DE LA ESAL Y EL PROGRAMA O ACTIVIDAD PREVISTA EN EL PLAN DE DESARROLLO.

-Certificado de existencia y Representación expedido por la Cámara de Comercio.
-Certificación expedida por el competente en la que indique el objeto social de la ESAL según sus estatutos.
-Certificado de productor de espectáculos públicos.

B. CAPACIDAD DEL PERSONAL DE LA ESAL.

-La ESAL deberá contar con el equipo misional técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades establecidas en el proceso, de ser necesario adaptarse rápidamente vinculando y entrenando nuevas personas de acuerdo con las exigencias del cronograma y/o actividad a desarrollar, para lo cual deberá soportar dicho criterio mediante lo siguiente:

- Certificación expedida por el competente en la que se indique que la ESAL cuenta con el equipo misional, técnico y administrativo necesario para cumplir con las actividades contempladas en el cronograma del proceso.

C. EXPERIENCIA

El proponente deberá acreditar máximo TRES (3) contratos (minuta) ejecutados con la respectiva acta de liquidación (Contrato público) o documento equivalente (Contrato privado) en los últimos cinco (5) años al cierre del presente proceso, para ello deben cumplir con los siguientes requisitos

- Al menos UNO (1) de los contratos deberá haber sido ejecutado con entidad pública.
- De cada experiencia, adjuntar contrato y acta de liquidación si se trata con Entidad Pública y/o contrato y documento equivalente a acta de liquidación si se trata con Entidad Privada; los documentos deberán estar suscritos por el contratista y contratante facultado para ello.
- El valor sumado de los contratos aportados deberá ser igual o mayor al presupuesto oficial del presente proceso.
- Que contengan una ejecución similar o afín al objeto del presente proceso, entendiendo como similar o afín: FORTALECIMIENTO DE LAS EXPRESIONES ARTÍSTICAS EN EL AREA ARTISTISTICAS ESCENICAS Y/O MUSICA Y/O DANZA
- En caso de presentarse certificaciones por adiciones a los contratos principales, éstas se verificarán en conjunto con el contrato principal al que están adicionando.
- En el evento de propuestas presentadas por uniones temporales los consorcios, las certificaciones requeridas, igualmente deben cumplir con la anterior información y requisitos para acreditar la experiencia. Para acreditar la experiencia solo se tendrá en cuenta el grado de participación que haya tenido la ESAL en el consorcio o unión temporal; en tales eventos, la certificación debe contener exactamente el grado de participación.
- En casi de unión temporal o consorcio será válida la acreditación de este requisito por cualquiera de sus integrantes.

- Si los contratos vienen liquidados en moneda diferente al peso, el DEPARTAMENTO DEL TOLIMA, procederá a su convertibilidad a pesos colombianos ($) tomando como base la TRM (Tasa representativa del mercado) reportada por el Banco de la Republica a la fecha de terminación del respectivo contrato.

NOTA 1: En el evento de que la certificación sea expedida por personas de derecho privado, la ESAL deberá anexar a la misma copia del contrato, en donde se pueda verificar su objeto, plazo y valor.

NOTA 2: EL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA se reserva el derecho de verificar la información consignada en estas certificaciones.

NOTA 3: En caso de presentarse más de TRES (3) contratos, la Entidad hará la verificación correspondiente sobre los TRES (3) primeros contratos aportados.

NOTA 4: Cada certificación debe corresponder a un contrato certificado, sin embargo, se aceptará la acreditación de la experiencia requerida en UNA (1) o varias certificaciones, siempre y cuando cada contrato certificado cumpla con los requisitos Establecidos en el presente criterio.

NOTA 5: De conformidad al numeral 2.5 articulo 2.2.1.1.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, que reza "Certificados de la experiencia en la provisión de los bienes, obras y servicios que ofrecerá a las Entidades Estatales los cuales deben ser expedidos por terceros que hayan recibidos tales bienes, obras o servicios y deben corresponder a los contratos ejecutados o copias de los contratos cuando el interesado no puede obtener tal certificado. El interesado debe indicar en cada certificado o en cada copia de los contratos los bienes obras y servicios a los cuales corresponde la experiencia que pretende acreditar, identificándolos con el clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel. Si la constitución del interesado es menor a TRES (3) años, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes

Nota 1: La experiencia en actividades artísticas y culturales corresponde al desarrollo de espectáculo público de las artes escénicas: "*Son espectáculos públicos de las artes escénicas, las representaciones en vivo de expresiones artísticas en teatro, danza, música, circo, magia y todas sus posibles prácticas derivadas o creadas a partir de la imaginación, sensibilidad y conocimiento del ser humano que congregan la gente por fuera del ámbito doméstico*" (Ley 1493 de 2011); por lo anterior no serán válidos, subcontratos, contratos de administración delegada, contratos de ferias agrícolas, pecuarias, agroindustriales, ni planes de bienestar social.

Nota 2: Mínimo uno de los contratos presentados para la validación de la experiencia deberá contener en sus actividades la contratación de artistas para presentaciones en vivo y presentación de actividades artísticas folclóricas

D. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL

ASAMBLEA GENERAL: La ESAL a postularse en el siguiente proceso competitivo deberá contar con en su estructura organizativa con una Asamblea General como órgano supremo de autonomía y autoridad para la administración; para lo cual se deberá aportar organigrama de la ESAL y certificación expedida por el competente en donde indique sus funciones según sus Estatutos o copia de sus Estatutos.

E. INDICADORES DE LA EFICIENCIA DE LA ORGANIZACIÓN

Los indicadores financieros asociados a la eficiencia de la ESAL deberán dar cuenta de su grado de madurez y de dedicación a las actividades relacionadas con el presente proceso así:

-Registro Único Tributario –RUT, que dé cuenta de la calificación de régimen tributario especial al que se refiere el artículo 356-2 del Estatuto Tributario.
-Indicador sobre la eficiencia en la administración de la Totalidad de sus proyectos así:

Gastos de implementación de los proyectos en el año 2022

Total, gastos de funcionamiento de la ESAL en el año 2022

Para este indicador se establecerá una eficiencia igual o superior al 30% valor que se enmarca en un rango de buen desempeño a la capacidad de conseguir lo esperado buscando el mayor aprovechamiento de los medios empleados.

NOTA 1: El Cumplimiento de este requisito debe ser certificado por el contador de la ESAL

F. REPUTACIÓN

El representante legal de la entidad que se presente como oferente en el presente proceso, deberá allegar fotocopia legible de su cedula de ciudadanía y la ESAL para ser de reconocida idoneidad deberá tener una buena reputación la cual será demostrada mediante la presentación de los siguientes documentos:

- -Fotocopia legible de la cedula de ciudadanía del representante legal.
- -Certificado de antecedentes fiscales de la ESAL y su representante legal, expedido por la Contraloría General de la Republica no mayor a TREINTA (30) días de la presentación de la propuesta.
- Certificado de antecedentes disciplinarios de los integrantes de la junta directiva y del representante legal de la ESAL, expedido por la Procuraduría General de la Nación, no mayor a 30 días de la presentación de la propuesta.
- Certificación expedida por el representante legal de la ESAL de que cuenta con sede física para el desarrollo de las actividades previstas en el siguiente proceso.
- Certificado de medidas correctivas del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.
- Antecedentes Judiciales del representante legal con una expedición no mayor a 30 días de la presentación de la oferta.

FACTORES DE SELECCIÓN

La Entidad con fundamento en el artículo 4 del Decreto 092 de 2017, adjudicara el contrato a la ESAL cuya oferta sea la más favorable, estado ajustada a la invitación y a los siguientes criterios de selección.

La evaluación de las ofertas se realizará sobre la base de CIEN (100) puntos que se aplicaran a los siguientes factores.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	CALIFICACIÓN
Presentaciones de grupo danza adicionales	50 puntos
Presentaciones de grupo de música adicionales	50 puntos
TOTAL	**100 Puntos**

CRITERIO – PRESENTACIONES ADICIONALES DE DANZA

La ESAL que ofrezca presentaciones adicionales de danza con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco (25) minutos conformada por doce (12) bailarines, en el desarrollo del contrato obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Seis (6) presentaciones con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines	50
Cuatro (4) presentaciones con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines	30
Dos (2) presentaciones con agrupación del departamento del Tolima de reconocimiento regional con trayectoria de mínimo dos (2) años para revista coreográfica de veinticinco minutos conformada por doce (12) bailarines	20

El proponente deberá anexar ficha técnica (anexo 4) para cada uno de las funciones en el formato establecido incluyendo la siguiente información:

1. Nombre de la Obra
2. Reseña Compañía artística
3. Director de la agrupación
4. Número de integrantes
5. Duración de la puesta en escena

La información solicitada está en función de garantizar la idoneidad del personal que adelantará el proceso representativo y con el cual se valida la autorización de la agrupación o colectivo de presentar su propuesta a la presente invitación.
Nota 1: Las agrupaciones requeridas corresponden a asociaciones, colectivos, profesionales y cultores del

Departamento o que tengan residencia en el Tolima en el marco de la estrategia de reactivación económica del sector cultural

CRITERIO – PRESENTACIONES MUSICALES ADICIONALES

La ESAL que ofrezca presentaciones de música adicionales de treinta (30) minutos con grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos), dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantante, obtendrá un puntaje máximo de cincuenta (50) puntos de acuerdo con la siguiente tabla:

Criterio	Puntaje
Seis (6) presentaciones adicionales de música - grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos), dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes	50
Cuatro (4) presentaciones adicionales de música - grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos), dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes	30
Dos (2) presentaciones adicionales de música -grupo musical de 6 músicos del departamento del Tolima con una estructura mínima de dos músicos brass (vientos) , dos músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y dos (2) cantantes	20

El proponente deberá anexar ficha técnica (anexo 4) para cada uno de las funciones en el formato establecido incluyendo la siguiente información:

1. Nombre de la Obra
2. Reseña Compañía artística
3. Director de la agrupación
4. Número de integrantes
5. Duración de la puesta en escena

La información solicitada está en función de garantizar la idoneidad del personal que adelantará el proceso representativo y con el cual se valida la autorización de la agrupación o colectivo de presentar su propuesta a la presente invitación.
Nota 1: Las agrupaciones requeridas corresponden a asociaciones, colectivos, profesionales y cultores del Departamento o que tengan residencia en el Tolima en el marco de la estrategia de reactivación económica del sector cultural

ANALISIS PRESUPUESTAL

Componente Artístico						
Ítem	**Programa o actividad**	**Descripción**	**Unidad de medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Festival De Música Sacra	Garantizar quince (15) presentaciones de grupos de música de cámara con reconocimiento nacional, conformado entre cinco (5) y seis (6) instrumentistas, para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	15	4.500.000	67.500.000
2		Garantizar la presentación de un (1) cantante lirico de reconocimiento internacional con acompañamiento de piano para la interpretación de obras instrumentales y vocales de música sacra - barroca y clásica, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	30.000.000	30.000.000
3	Dia del Tolima	Garantizar la presentación de un (1) artista vallenato de reconocimiento internacional ganador de mínimos dos (2) reconocimientos o premios internacionales y dos (2) reconocimientos nacionales. con agrupación acompañante, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . La agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Presentación	1	200.000.000	200.000.000
4		Garantizar la presentación de una (1) orquesta del Departamento del Tolima con reconocimiento a nivel nacional y con trayectoria mínima de cinco (5) años, compuesta por once músicos así: cuatro (4) músicos brass (vientos), cuatro músicos de base (batería, congas, piano, bajo) y tres (3) cantantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás	Presentación	1	12.000.000	12.000.000

		gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.					
5		Garantizar la presentación de una (1) agrupación de música popular reconocida a nivel departamental o nacional, compuesta por seis (6) integrantes, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos, las agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	25.000.000		25.000.000
6		Garantizar la presentación de un (1) ensamble de danza tradicional, para la puesta en escena de la estampa de danza del departamento del Tolima; el grupo de danza deberá estar conformado por veinticuatro(24) integrantes con el vestuario tradicional requerido, con una duración de tiempo en escena de diez (10) a quince (15) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	15.000.000		15.000.000
7		Garantizar una (1) presentación de dos (2) duetos tradicionales del Departamento del Tolima con reconocimiento nacional, con más de veinte (20) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	2	6.000.000		12.000.000
8		Garantizar la presentación de diez (10) bandas marciales para desfile de conmemoración del día del Tolima conformada por mínimo veinte (20) integrantes con los instrumentos requeridos. con una duración de tiempo en escena de treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	10	10.000.000		100.000.000
9		Garantizar la presentación de un (1) concierto de música en formato - orquesta sinfónica instrumental, compuesta por un numero de cuarenta (40) a cincuenta (50) instrumentistas .con una duración de tiempo en escena de quince(15) a treinta (30) minutos, la agrupación deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	20.000.000		20.000.000

10		Garantizar la entrega de estímulos artísticos, conmemorativos al día del Tolima para doce (12) personalidades del sector artístico del Departamento, equivalente cada uno de ellos por valor de DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000) M/cte, valores netos libres de retenciones.	Global	12	2.500.000		30.000.000
11	Concurso en Homenaje a Inés Rojas Luna	Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza infantil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	800.000		16.000.000
12		Garantizar la presentación de veinte (20) parejas de danza juvenil en géneros tradicionales en el marco del concurso: "homenaje a Inés Rojas Luna" de los municipios del Departamento, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	20	1.000.000		20.000.000
13		Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría infantil, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones.	Global	1	9.000.000		9.000.000
14		Garantizar la entrega de tres (3) estímulos artísticos para los tres (3) primeros lugares del Festival concurso de danza "Inés Rojas Luna" categoría juvenil distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: TRES MILLONES DE PESOS ($3.000.000) M/cte, segundo puesto: DOS MILLONES DE PESOS ($2.000.000), tercer puesto: UN MILLÓN DE PESOS ($1.000.000). valores netos libres de retenciones.	Global	1	9.000.000		9.000.000
15	Departamental de Danza Popular La batalla de los mejores	Garantizar la presentación de treinta (30) parejas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	30	800.000		24.000.000

16		Garantizar la presentación de cien (100) solistas de danza infantil y juvenil en géneros populares en el marco del concurso departamental de danza popular, con bailarines del Departamento, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	100	400.000	40.000.000
17	Festival de Mariahis	Garantizar la presentación de catorce (14) agrupaciones de mariachis, compuesto cada uno por un mínimo de siete (7) músicos con los instrumentos requeridos (La estructura de la agrupación puede ajustarse acorde a los instrumentos). Cada presentación tendrá una duración de treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	14	5.000.000	70.000.000
18		Garantizar la presentación de un (1) mariachi de reconocimiento nacional con artista invitado de reconocimiento internacional, compuesto por un mínimo de siete (7) músicos (La estructura de la agrupación puede ajustarse acorde a otros instrumentos), para una presentación de treinta (30) minutos; las agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	1	20.000.000	20.000.000
19		Garantizar la entrega de cinco (5) estímulos artísticos para los cinco (5) primeros lugares del Festival de Mariachis, distribuidos de la siguiente manera, primer puesto: Siete millones de ($7.000.000) M/cte., segundo puesto: Cuatro millones de pesos ($4.000.000) M/cte., tercer puesto: Dos millones quinientos mil pesos($2.500.000) M/cte., cuarto puesto: Millón quinientos mil pesos($1.500.000) M/cte., quinto puesto: Un Millón de pesos ($1,000.000) M/cte. valores netos libres de retenciones.	Global	1	20.000.000	20.000.000
20	Presentaciones tertulias culturales	Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en formato orquesta ; cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 10 a 12 integrantes , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12	10.500.000	126.000.000

21		Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) para el programa tertulias culturales cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco (45) minutos, y cada grupo estará conformado por entre 6 a 9 integrantes, las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12	6.000.000		72.000.000
22		Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de música en diferentes géneros (tradicional, popular, tropi - pop, sinfónico, vallenato, mariachi, nuevas tendencias) , cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), y cada grupo estará conformado por entre 3 a 5 artistas , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12	3.000.000		36.000.000
23		Garantizar ocho (8) presentaciones de duetos de reconocimiento nacional con más de veinte (20) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), los duetos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8	5.000.000		40.000.000
24		Garantizar Treinta (30) presentaciones de duetos de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), , las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	30	800.000		24.000.000
25		Garantizar ocho (8) Presentaciones de trio de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), los duetos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	8	1.200.000		9.600.000

26		Garantizar dos (2) Presentaciones en formato coral de reconocimiento departamental con más de diez (10) años de experiencia en música, con galardones a nivel nacional, cada presentación tendrá una duración de entre treinta (30) y cuarenta y cinco minutos (45), las agrupación deberá garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	2	8.000.000	16.000.000
27		Garantizar treinta (30) presentaciones de solistas de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) cada presentación tendrá una duración de entre (15) quince y (30) treinta minutos; los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	30	400.000	12.000.000
28		Garantizar doce (12) presentaciones de agrupaciones de las artes escénicas (danza, música, teatro, circo) para el programa (tertulias culturales formato grande), cada agrupación estará conformado de entre 6 a 12 artistas, cada presentación tendrá una duración de entre quince (15) a treinta (30) minutos; las agrupaciones deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Presentación	12	10.000.000	120.000.000
29	Tolijazz	Garantizar la presentación de trompetista de reconocimiento internacional ganador de mínimos cinco (5) reconocimientos o premios internacionales . con agrupación acompañante para concierto principal de Tolijazz en sus diez años, duración del tiempo en escena: entre cuarenta y cinco (45) y sesenta(60) minutos . el artista deberá garantizar el transporte requerido, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de la presentación.	Presentación	1	149.960.000	149.960.000
30	Palo Pa Rumba Fest	Garantizar la presentación de cien (100) solistas de baile en los géneros de salsa, bachata, con bailarines nacionales en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil, adulto, categorías amateur y profesional, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los solistas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas78u.	Unidad	100	400.000	40.000.000
31		Garantizar la presentación de cien (100) parejas o dúos de baile en los géneros de salsa, bachata, en las divisiones pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto, categorías amateur y profesional, cada presentación tendrá una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, las parejas deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje,	Unidad	100	800.000	80.000.000

		alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.				
32		Garantizar la presentación de diez (10) grupos nacionales de baile en los géneros de salsa, bachata y urbano, en las modalidades pre infantil, infantil, junior, juvenil adulto y senior, cada presentación tendra una duración entre dos (2) y cinco(5) minutos, los grupos deberán garantizar el transporte intermunicipal e interno, hospedaje, alimentación y demás gastos requeridos para el desarrollo de las presentaciones programadas.	Unidad	10	10.000.000	100.000.000
33		Garantizar el desarrollo de cuatro (4) talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos, con artistas de reconocimiento internacional con trayectoria de más de cinco (5) años; estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas internacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.	Unidad	4	15.000.000	60.000.000
34		Garantizar el desarrollo de seis(6) Talleres de creación en danza popular sobre géneros de ritmos latinos y urbanos con cultores de nivel nacional, con trayectoria de tres (3) años, estos talleres tendrán una duración de cuarenta y cinco (45) minutos cada uno, y se desarrollarán en parques, centros comerciales y academias de la ciudad con transmisión por redes sociales; los talleristas nacionales harán la evaluación de los trabajos artísticos de los bailarines que se presentarán en las funciones escogiendo a los mejores tres (3) trabajos por categoría.	Unidad	6	5.000.000	30.000.000
Total Componente Artistico						1.655.060.000
Componente Diseño de Escenarios						
Item	**Actividad**	**Descripción**	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Valor Unitario**	**Valor Total**
1	Diseño de escenario Festival de Música Sacra	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de sonido para dieciséis (16) escenarios de música sacra con las siguientes características: Seis (4) cajas directas, cinco (4) micrófonos unidireccionales, cuatro (4) micrófonos para voz, dos (2) micrófonos inalámbricos, dos (2) micrófonos de contacto, un (1) amplificador de piano o guitarra, ocho (8) cabinas activas de mínimo 15 con base , quince (15) bases para micrófonos, Consola digital mínimo de 16 canales, cables para tener 3 relevos de 10 metro cada uno, 30 cables Xlr,5 Cables de Línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder,	Global	16	4.000.000	64.000.000

		extensiones, multitomas , etc.)Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.				
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para dieciséis (16) escenarios de música sacra con las siguientes características: Planta Eléctrica de mínimo 50 kva , distribuidor de corriente de mínimo 2 fases, insonorizada, trifásica y de combustible acpm. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal de operación.				
2	Diseño de escenario día del Tolima	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) techo para escenario del día del Tolima con las siguientes características : techo en truss de aluminio grand suport a dos aguas de medidas 15 metros de ancho x 15 metros de profundidad, 9 metros de altura con alas de 4 mts de Ancho y 9 Mts de Alto (para pantallas). aforo negro en todas sus laterales. contrapesados con tanques de agua de 1.000 litros cada uno, mínimo 3.	Unidad	1	22.000.000	22.000.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) telón para escenario del día del Tolima con las siguientes características : (1)Tela pesada color vino tinto de 10 mts de ancho x 6 metros de alto, (1)Tela pesada color oro de 10 mts de ancho x 6 metros de alto, un (1) sistema de cuerdas y poleas para telón tipo cierre americano	Unidad	1	4.500.000	4.500.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de una(1) estructura de aluminio para escenario del día del Tolima con las siguientes características : (4) PUENTES EN TRUSS: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de puente en truss de 15 metros con eslingas y dos diferenciales certificados de 2 toneladas c/u. Dos (2) TRUSS: Tramos de trus de 6 metros con platinas para autosuspender en piso. Cuatro (4) marcos metálicos en tubo de 2 " con medidas de 70 cm de ancho por 90 cm de alto con anclaje a estructura truss.	Unidad	1	2.500.000	2.500.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de una(1) tarima para escenario del día del Tolima con las siguientes características : Tarima tamaño 14.40 metros de ancho x 14.40 metros de fondo a una altura de 1, 50 metros, con áreas de trabajo laterales de 4.80 x 9.60 metros con faldón negro, con 4 escaleras de acceso con barandales. (1) sobre tarima de tamaño 7.20 metros de ancho x 2.40 metros de fondo a una altura de 80 cm con dos escaleras de acceso. (2)Tarimas Móviles de 2.40 metros por 2.40 metros a una atura de 40 cm con faldón negro.	Unidad	1	12.000.000	12.000.000

		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) sistema de sonido para escenario del día del Tolima con las siguientes características :Sistema de Sonido PA: Alquiler, montaje, operación y desmontaje de elementos de un (1) kit de sonido para tarima principal, con las siguientes características: Sistema PA con veinte (20) cajas line array, ocho (8) bajos doble parlante de 18". Un (1) splitter análogo de 48 canales x 8 envíos. Un (1) procesador de audio con 3 entradas y 6 salidas. Un (1) equipo de DJ Rack. Un (1) Talkback (directo). Monitoreo: Doce (12) monitores de piso con nivel de presión sonora máxima 132 db. Un (1) Sidefild stereo en stacking compuesto de dos (2) bajos de 18" y cuatro (4) cajas line array, cuatro (4) sistemas de inears con combinador, antena, baterías y receptores. Cajas directas: diez (10) cajas directas para instrumentos, activas y/o pasivas, con entrada de plug de ¼, salida de plug ¼ o xlr. Cincuenta (50) Bases para micrófonos. Ciento cincuenta (150) cables para micrófonos balanceados XLR. Dos (2) sub snakes de 16 canales y dos (2) sub snakes de 8 canales. Veinte (20) Cables de línea tipo plug de 1/4. Micrófonos: sesenta y dos (62) micrófonos entre los cuales debe estar incluidos un (1) kit de batería de ocho (8) piezas , treinta (30) micrófonos dinámicos para instrumentos, diez (10) micrófonos dinámicos vocales patrón polar cardioide. Seis (6) micrófonos profesionales de condensador de capsula pequeña, cuatro (4) micrófonos profesionales de condensador de diaframa grande. Cuatro (4) micrófonos inalámbricos uhf con distribuidor de señal, antenas y pilas. Cuarenta (40) metros de cubre cables. Un (1) talback con conexión directa al front of house compuesto por dos monitores activos y dos micrófonos. Consola: dos (2) consolas digitales de 48 canales (con posibilidad de grabación multitrack, 16 racks de procesos, 4 cámaras de efecto y con posibilidad de control remoto con Ipad o Tablet).Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con dos Ingenieros de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Unidad	1	21.000.000	21.000.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) sistema de pantallas para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : de un (1) set de pantallas led para tarima principal, con las siguientes características: Pantalla Led outdoor pitch 5.9 de: dos (2) pantallas laterales de 2.5 x 4 mt, cuatro (4) Pantallas (patas de escenario laterales) de 2x3 mts, Stackink con dos (2) tramos de truss de 3mts y platina c/u. Sistema de Rigging independiente. Una (1) pantalla central de escenario de 6x3 mts suspendida. Todas las pantallas deben estar configuradas	Unidad	1	39.000.000	39.000.000

		como una sola. una (1) pantalla de relevo de 4x3 metros con pitch 3.9.Timer Un (1) TV de 32" con base, PC y operador Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.				
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de luces para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : un (1) kit de iluminación para tarima principal y ambientación de hangar con las siguientes características: (40) par led rgbaw, (15) par led cálido - frio de 100 watts, dieciséis (22) cabezas móviles beam 7r, ocho, seis (8) blinder 2x100 100w, una (1) consola de iluminación profesional de mínimo 2 universos dmx, cuatro (4) spliter dmx. Dos (2) Seguidores de 1200 w, con operadores. Dos (2) máquinas de humo Tipo Haze. Disponer de: truss, polipastos, clamps y accesorios para el montaje en escenario.Nota: El servicio debe contar con un técnico de iluminación con experiencia en festivales durante la ejecución del evento.	Unidad	1	11.000.000	11.000.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un(1) sistema audiovisual para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : (Puesto punto fijo con switcher de mínimo 6 entradas HDMI- SDI 3g, tres (3) cámaras profesionales fullHD con trípodes de cabeza fluida. Dos (2) cámaras móviles en escenario, dos (2) sistemas de transmisión de video inalámbrico de mínimo 80 metros, un (1) master de producción audio visual con alto procesamiento y al menos (3) salidas de video para enviar contenido a pantallas circuito, una (1) interfaz de audio de mínimo 4 entradas TRS o balanceadas, cinco (5) Sistema Intercom, un (1) software con la capacidad de transmitir, titular y grabar el contenido en formato fullhd, personal capacitado para la realización de esta operación tales como productor audiovisual, director de cámaras y camarógrafos por cada cámara durante el evento. Incluye transporte, montaje y desmontaje,	Unidad	1	6.000.000	6.000.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de dos(2) carpas área de trabajo para escenario del día del Tolima con las siguientes características :(2) Carpas de 8 x 4 metros con altura de 3 metros (áreas de trabajo)	Unidad	2	300.000	600.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) Hangar para sección de público del día del Tolima con las siguientes características : Un (1) Hangar a dos aguas, con estructura en aluminio de 45 metros de largo por 15 de ancho en aluminio con altura de 8 metros más extensores de cubierta en poli sombra o lona hacia los laterales a 8 metros, contrapesados con tanques de agua de 1.000 litros cada uno, mínimo 8.	Unidad	1	20.000.000	20.000.000

		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) Hangar para sección de camerinos del día del Tolima con las siguientes características : carpa hangar cubierta para camerino con las siguientes dimensiones: 12 x 15 mt - área: 180m2, con paneleria divisoria para distribución de áreas (camerinos, oficina, comedor, bodega) con iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio, 1 ventilador, 1 mesa para catering, 10 sillas.Mobiliario Camerinos Conformado por Tapete, 2 sofás, 2 puff largos, 4 puff pequeños, 1 mesa de centro, 1 mesa auxiliar, perchero, lámpara de piso, espejo, ventilador y punto de corriente de 110V por cada camerino y seis (6) carpas de 4 x 4 metros con laterales. El valor incluye montaje, desmontaje, transporte y personal requerido.	Unidad	1	5.500.000	5.500.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) set bakcline para escenario del día del Tolima con las siguientes características : un (1) set de backline básico para para tarima principal con las siguientes características: una (1) batería profesional completas con platillos, 6 bases de plato y tres (3) toms, una silla y tapete. Un (1) set de timbales con campana, pachanguero y Jamblock, un (1) set de congas (conga y tumba), un (1) amplificador de piano de mínimo 100 watts, un (1) teclado profesional de 5 octavas de tecla pesada, un (1) amplificador de bajo de minimo 500 vatios con cabina 8X10 con cabezote incluido, dos (2) amplificadores guitarra con cabezote incluido mínimo de 100 vatios, doce (12) atriles, cuatro (4) bases para instrumentos de cuerdas, 2(dos) mesas de percusión. Deberá incluir transporte, instalación, montaje y desmontaje.	Unidad	1	4.000.000	4.000.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sistema de efectos para show principal del día del Tolima con las siguientes características :Alquiler, montaje, operación, desmontaje y operador de un (1) set de efectos que contempla: Cuatro (4) cryojet (dmx o pulsador), 04 sparkulas (dmx o pulsador), 02 Ventury, (4) disparos. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje	Unidad	1	10.000.000	10.000.000
		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de un (1) sistema de planta para escenario principal del día del Tolima con las siguientes características : tres (3) plantas eléctricas, con las siguientes características: Generador de energía de mínimo 75 kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para sonido. Generador de energía de mínimo 60 Kva, insonorizada, trifásica y de combustible acpm para iluminación. Generador de energía de 50 Kva para pantallas, camerinos y área de servicios. El valor incluye montaje,	Unidad	1	6.000.000	6.000.000

		desmontaje, transporte y personal de operación.				
		Garantizar el alquiler de cuatro (4) Carpas para zona de alimentación, bodega, oficina y PMU. Suministro, montaje y desmontaje de carpa para zona de alimentación con las siguientes dimensiones: 4 x 4 mt - área: 16m2, con paredes divisorias, iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio y 5 sillas plásticas blancas sin brazos.	Unidad	4	300.000	1.200.000
		Garantizar el servicio de un (1) puesto de salud compuesto por: una carpa de medidas de 4 x 4 mt - área: 16m2, con paredes divisorias, iluminación suficiente, 1 punto de energía eléctrica a 110V por cada espacio y 5 sillas plásticas blancas sin brazos. con 4 socorristas en el sitio del evento con camilla, botiquín y radio de comunicaciones, por un (1) día.	Unidad	1	300.000	300.000
		Garantizar el servicio de dos (2) ambulancias básicas TAB documentos al día (Licencia, Soat, Seguro todo riesgo, póliza de daños a terceros, técnico mecánica, Runt, permiso de operación nacional) Modelos 2012 en adelante. de traslado básico con dos paramédicos, 12 horas en el evento.	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
		Garantizar el servicio de: catorce (14) sistemas sanitarios portátiles, con dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro Baños portátiles: Sistema sanitario portátil con lavamanos, dispensador manual de agua, orinal y taza de inodoro con capacidad de sesenta (60) galones, rejillas de ventilación, sistema de flushing o de recirculación, incluye sanitización diaria, equipos en excelente presentación, transporte y entrega en el sitio.	Unidad	14	250.000	3.500.000
		Garantizar el alquiler de quinientas (500) sillas blancas plásticas sin brazos color blanco (Largo: 52.8cm, Ancho: 53.5cm, Alto: 87.4cm) por día incluye transporte, montaje desmontaje y operario.	Unidad	500	1.500	750.000
		Garantizar el servicio de trescientas cincuenta (350) vallas de cerramiento para escenario principal Parque Murillo Toro para encerramiento y divisiones de espacios con marco metálico y altura superior a 1,3 metros. Incluido transporte personal operativo para montaje y desmontaje.	Unidad	350	25.000	8.750.000
		Garantizar el servicio de personal de apoyo logístico (cuarenta (40) personas), para apoyar las diferentes actividades del evento respectivo. cada persona (debidamente capacitada), incluido el valor de aportes de seguridad social (EPS, ARL, PENSIÓN) de cada persona requerida, conforme a las necesidades de la entidad y acorde a la dimensión o complejidad del evento. Valor unitario por día de servicio.	Unidad	40	120.000	4.800.000
		Garantizar el servicio de aseo del lugar, antes y después de la realización del evento.	Unidad	1	600.000	600.000

		Garantizar el servicio de dos (2) coordinadores logísticos con experiencia en eventos culturales, conciertos y/o festivales.	Unidad	2	300.000	600.000
		Garantizar el servicio de un (1) productor logístico con experiencia mínima de cinco (5) años certificada en eventos culturales, conciertos y/o festivales.	Unidad	1	1.500.000	1.500.000
		Garantizar el servicio de internet de ochenta (80) megas simétricas.	Unidad	1	2.000.000	2.000.000
		Garantizar el servicio de streaming privado para transmisión de eventos en vivo (de baja latencia para transmisiones en tiempo real). Compuesto de: un (1) Puesto punto fijo con switcher de mínimo 6 entradas HDMI- SDI 3g (2) cámaras profesionales full HD con trípodes de cabeza fluida. (1) cámaras móviles en escenario, (1) sistemas de transmisión de video inalámbrico de mínimo 80 metros, (1) master de producción audio visual con alto procesamiento y al menos (3) salidas de video para enviar contenido a pantallas circuito, (1) interfaz de audio de mínimo 4 entradas TRS o balanceadas, (1) software con la capacidad de transmitir, titular y grabar el contenido en formato full HD, personal capacitado para la realización de esta operación tales como productor audiovisual, director de cámaras y camarógrafos.	Unidad	1	5.000.000	5.000.000
		Garantizar dos (2) pendones con impresos afines al evento, con medidas de: tres (3) metros de ancho por ocho (8) metros de largo.	Unidad	2	720.000	1.440.000
		Realizar los respectivos tramites de permisos en Sayco y Acinpro	Unidad	1	8.000.000	8.000.000
3	Diseño de escenario Festival de Mariachis	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de tarima para cinco (5) escenarios del festival de mariachis , con las siguientes características: tarima de 6 de ancho por 4 de fondo con altura de mínimo 1 metro, con faldón negro con carpa de 6 x 6.Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sonido para cinco (5) escenarios de festival de mariachis, con las siguientes características: 8 cabinas para sidefill, 2 bajos dobles, 2 micrófonos de contacto,2 micrófonos inalámbricos, 7 micrófonos unidireccionales para instrumento, y 5 micrófonos unidireccional cardioide para voz, 4 cajas directas, amplificador de guitarra, 15 bases, cables , consola de mínimo 32 canales digital, 40 cables XLR, 8 Cables de línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje (de poder, extensiones, multitomas , e.t.c)Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Global	5	6.000.000	30.000.000

		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de luces para para cinco (5) escenarios del festival de mariachis , con las siguientes características: 4 cabezas móviles, 16 pares led.Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para para cinco (5) escenarios de música sacra, con las siguientes características: de Planta eléctrica de mínimo 75 kva distribuidor de corriente de mínimo 2 fases. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.				
4	Diseño de Escenario para tertulias culturales y eventos de la agenda	Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de tarima para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: de tarima de 8 de ancho por 6 de fondo con altura de mínimo 1 metro con faldón negro , carpa de 8 x8. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de sonido para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: 3 cajas array por lado activas, estas deben estar construidas por un fabricante certificado, 8 cabinas de mínimo 15 pulgadas, 2 bajos dobles activos estas deben estar construidas por un fabricante certificado,1 kit de batería de 8 piezas, 8 micrófonos unidireccionales cardiodes para instrumentos, 8 Micrófonos unidireccionales cardiodes para voz, 3 micrófonos inalámbricos ,amplificador de bajo con cabezote, amplificador de guitarra,6 cajas directas, , Consola digital de mínimo 32 canales, 60 Cables Xlr, 10 Cables de línea, cables que se requieran para el funcionamiento de este montaje, (de poder, extensiones, multitomas , e.t.c).Nota: Estos elementos deben ser instalados, debe contar con un Ingeniero de Sonido con experiencia en festivales durante el evento Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de luces para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, compuesto de: 4 cabezas móviles, 16 pares led. Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje. Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de planta eléctrica para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características: Planta eléctrica de mínimo 75 kva distribuidor de corriente de mínimo 2 fases, Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.	Global	8	12.000.000	96.000.000

		Garantizar el servicio de montaje, operación y desmontaje de pantalla para ocho(8) escenarios del programa tertulias culturales, con las siguientes características una (1) pantalla de 4x3 metros con pitch 3.9.Timer Un (1) TV de 32" con base, PC y operador Incluye transporte, instalación, personal de montaje y desmontaje.				
Total, Diseño de Escenarios						394.940.000
TOTAL						**2.050.000.000**

ANALISIS DEL RIESGO
TIPIFICACION DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS PREVISIBLES

Numeró	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia	Probabilidad	Impacto	Valoración del Riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento: Probabilidad	Impacto	Valoraión del Riesgo	Categoría	¿Afecta la ejecución del contrato?	Persona responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el	Fecha estimada en que se completa el	Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el	Periodicidad ¿Cuándo?

1	General	Externo	Ejecución	Riesgos Sociales o Políticos	Son los derivados de los cambios en las condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del convenio tales como: Paros, huelgas, motines, disturbios, entre otros, que ocasionen en cierre temporal de la ESAL	Suspensión temporal	Posible	Moderado	Posible	Riesgo Alto	Cooperante	Revisar procesos	Probable	Menor	Posible	Riesgo Bajo	No	Cooperante	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Encuestas	Cada 2 días
2	General	Interno	Planeación - Ejecución	Riesgos Operacionales	Son los asociados a la operatividad del convenio, tales como: Insuficiencia del equipo humano o técnicos inadecuados o insuficientes para el desarrollo de cada programa.	Suspensión temporal	Improbable	Menor	Posible	Riesgo Bajo	Cooperante	Revisar procesos	Raro	Insignificante	Menor	Riesgo Bajo	No	Cooperante	A los 3 días siguientes de originarse el riesgo	A los 5 días siguientes de originarse el tratamiento	Análisis jurídico y financiero	Cada 2 días

LUZ AIDA LARA BAHAMÓN
Secretaria de Educación y Cultura (E)
Ordenador del Gasto – Ejecutor

Funcionario	*Nombre*	*Dependencia*	*Vo. Bo.*	*Fecha*
Proyectado por:	*Jaiber Antonio Bermúdez Guáqueta – Director de Cultura*	*Dirección Cultura*		*marzo/2023*